

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 02 de Julio del 2024, siendo las 10:09 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
  - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
  - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
  - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
  - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
  - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
  - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
  - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
  - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
- 
- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Reconocimiento a la Artista Textil Cecilia Acevedo Castro y a la alumna Amelia Rojas Cáceres de la Escuela de Patinaje EPU Talca.
2. Correspondencia : Informe Final N°150 del 2023, de la Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control Externo.
3. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :
  - Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de Junio del 2024.
  - Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Junio del 2024.
4. Acuerdo para aprobar las reformulaciones del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2024.

5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro con Administradora de Beneficios para Giftcard Vestuario y Calzado, Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca y Establecimientos Educativos de la Comuna”. ID: 2295-83-LR24, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP, Subvención Regular, PIE, Pro Retención, FAEP, Mantenimiento, Proyectos TP del Presupuesto de Educación.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Complementario de Salud o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud para Afiliados y sus Cargas Acreditadas APS Talca”. ID: 2295-89-LR24, financiada con recursos provenientes del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema de Teleprotección Territorio 2B de la comuna de Talca”. ID: 2295-87-LP24, financiada con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU – Subsecretaría de Prevención del Delito.
8. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa ROL C-3420-2019 del 1º Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
9. Acuerdo para autorizar cierre de calle 51 ½ Oriente “C” con calle 1 Sur, Loteo Hacienda La Esmeralda de Talca.
10. Acuerdo para poner término de Comodato a la Junta de Vecinos Doña Ignacia, otorgado a través de Decreto Alcaldicio Nº 0760 del 05/02/2013.
11. Acuerdo para poner término de Comodato a la Agrupación Femenina y Artesanal Renacer, otorgado a través de Decreto Alcaldicio Nº 1582 del 08/04/2016.
12. Incidentes.

**SR. ALCALDE** : En el nombre de Dios, se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy **Martes 02 de Julio del presente año, es el reconocimiento a la artista textil Cecilia Acevedo Castro y a la alumna Amelia Rojas Cáceres, de la Escuela de Patinaje EPU Talca.**

**SR. ALCALDE** : Bien, se va a hacer el reconocimiento a la artista textil Cecilia Acevedo Castro y la alumna Amelia Rojas Cáceres. **Javiera** para que usted haga la presentación.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días a todos y a todas. Buenos días alcalde, buenos días a los colegas, buenos días a los funcionarios y funcionarias que nos están acompañando y vecinos y vecinas que nos están acompañando también por la transmisión online. Y por supuesto, especialmente quiero saludar a las dos personas que van a ser homenajeadas en el día de hoy, partiendo por la artista textil Cecilia Acevedo Castro. La verdad

que lo de Cecilia es bien increíble porque tiene un currículum que no es tan extenso en tiempo, pero sí es muy robusto en premiaciones ha sido reconocida internacionalmente en muy poco tiempo, con 3 premios, uno de ellos el Leonardo da Vinci, el Boticelli y Fénix, los 3 de Italia. En una disciplina que es única en el mundo, lo que hemos investigado y lo que ella nos ha relatado, que ella nos puede explicar un poquito después del homenaje. Pero lo que ella hace en textil, en crochet especialmente con figura humana y lo que es la anatomía humana es bastante especial y única en el mundo, porque además es kinesióloga. Así que yo creo que antes que se nos vaya a Italia porque tiene intenciones de radicarse en Italia, antes que se vaya, queremos dejarle este reconocimiento y decir algún día Cecilia es nuestra, a Cecilia la homenajeamos en Talca, lo homenajeamos en este Concejo porque ella necesita ser profeta en su tierra. Así que yo les quiero pedir un gran aplauso para ella.

**SR. ALCALDE** : Melania, quiere decir algo.

**SRA. MELANIA MOYA** : Sí. Solamente reforzar lo que dice Javiera se ha estado trabajando, la hemos estado conociendo y es un orgullo para todo Talca. Ella es una apoderada de la Escuela Huilquilemu, una escuela municipal alcalde. Así que es un orgullo enorme y hoy día se inaugura su exposición en la Biblioteca Municipal está todo el mundo invitado a las 7 de la tarde para que la podamos conocer, porque ella va a llenar de honor el nombre de Talca a nivel mundial, recuerden este día, es un día especial histórico para todos los talquinos y talquinas por la tremenda artista que tenemos acá presente.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : En representación también de todas las mujeres, sabemos que muchas veces los espacios nos cuestan un poquito más a las mujeres y también desde la neurodivergencia, yo sé que a ti no te incomoda hablar del tema, sino que, al contrario, para también saber que muchas personas, bueno, yo creo que todos tenemos algo de neurodivergente en nuestra vida, pero saber que también se pueden lograr muchas cosas. Así que mis felicitaciones.

**SR. ALCALDE** : Solamente reiterar las felicitaciones, el reconocimiento, de acuerdo a lo que se plantea acá en muy poco tiempo, lo importante es la dedicación, el compromiso y el amor con que se hacen las cosas y me da la impresión que es así, que le ha dedicado mucho tiempo también mucho amor a lo que está haciendo y mucho profesionalismo también. Así es que solamente sea el inicio de una larga carrera en esta bonita elección que ha realizado.

**SRTA. CECILIA ACEVEDO** : Bueno, muchas gracias por este reconocimiento que de verdad para mí es súper importante porque siempre mi meta fue ser profeta en mi tierra. Era mi objetivo número uno. Siempre decían que es súper fácil salir afuera como artistas chilenos, porque tenemos muchos talentos y es muy fácil hacerla afuera, pero hacerla en la tierra es un desafío y estoy agradecidísima de este reconocimiento porque de verdad para mí es muy pesado, y eso de verdad, muchas gracias Y van a venir más, estoy segura. Quiero dejarlos a todos invitados hoy día, a las 7 de la tarde, a la inauguración de la exposición "Soy profeta en mi tierra", en Biblioteca Municipal de Talca y va a estar hasta el 15 de julio y quedan súper invitados porque ahí están las obras, voy a poner los galardones, voy a sumar este y estoy muy feliz de que en 3 años tenga tres reconocimientos internacionales. El reconocimiento importante que me están dando aquí y también haber salido en la Revista Forbes como una de las 50 chilenas más creativas. Así es que voy a seguir trayendo premios a Talca. Estoy súper orgullosa de mi zona, de mi tierra. Así es que agradecidísima por este premio. Gracias.

**SR. ALCALDE** : Ahora el reconocimiento a la alumna Amelia Rojas Cáceres de la Escuela de Patinaje. **Javiera.**

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Sí, bueno, hoy día me tocó hacer estas dos presentaciones. Estoy muy contenta porque son dos disciplinas distintas. Una es desde la cultura

y el arte y ahora nos toca homenajear a una chiquitita de 8 años que es Amelia Rojas Cáceres, estudiante de tercer año del Colegio de Concepción de Talca y es competidora como se decía anteriormente de la Escuela de Patinaje Urbano de Talca y Club Aventura Urbana. La disciplina a la que se desempeña es en freestyle en la modalidad de Classic y Slide en categoría Mini mixto. Lo destacado que ha hecho Amelia este año por lo menos es la Copa Valdivia en febrero 2024, donde obtiene el primer lugar Classic Mini mixto y el segundo lugar en Slide Mini mixto la Copa Valdivia de abril 2024 en la tercera fecha clasificatoria rumbo al Mundial World Skate Games en Italia 2024 y obtiene el primer lugar en Slide Mini mixto. Así que esta clasificación es la que también le hace merecedora de este homenaje a esta chiquitita que está empezando en esta disciplina del patinaje esperamos que tenga mucho futuro. Y bueno, sabiendo también sobre las competiciones, si yo creo que existen estos momentos, me gustaría que hubiese otro tipo de reconocimiento más allá del competir con otro, pero si existe y ella se destaca, hay que reconocérselo, porque también hay un trabajo de la familia muy grande. Sabemos que cuando los niños logran estos lugares es porque hay un trabajo detrás de toda la familia. Así que quiero pedirle un gran aplauso y un homenaje a Amelia.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, también en representación del Concejo, Patricio Mena que es el presidente de la Comisión de Deportes, pedí este reconocimiento para Amelia por todo el trabajo y el sacrificio que ha significado para la familia y que esto no solamente sea un reconocimiento, como se dice, políticamente correcto, sino que también hay un apoyo a los deportistas cuando salen a competir al extranjero. Sabemos que tenemos una deuda muy grande con nuestros deportistas, con nuestros artistas también, en relación a cuando son representantes y representan a la comuna de Talca. Así que esperamos que también esto se pueda transformar y traducir en un apoyo efectivo para poder salir al extranjero y competir como corresponde. Así que para usted o para el alcalde que venga, le pedimos ese apoyo.

**SR. ALCALDE** : Solamente felicitar el trabajo porque estos logros deportivos no son producto de la casualidad, es producto del esfuerzo, el compromiso y la perseverancia que ha realizado. La excelencia se logra con eso. Se logra buscando hacer las cosas de la mejor manera y lo que usted ha hecho en tan poco tiempo también es digno de destacar y por eso la concejala Javiera Carrera propuso su nombre para que fuese reconocido por el Concejo en pleno. Así es que felicitarla y que siga trabajando arduamente. Y no le quepa duda que lo que se proponga hacer y realizar en la vida lo va a lograr con el trabajo y perseverancia que ha puesto en estos momentos en el patinaje. Así que felicitaciones y a la familia también.

**SR. SECRETARIO** : El Punto N° 2 en correspondencia Informe Final N° 150 del 2023 de la Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control Externo, el cual fue enviado por correo electrónico, si lo necesitan en papel, está disponible en Secretaría para su retiro.

**El Punto N° 3 es el acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo. Sesión extraordinaria de Concejo de fecha 6 de Junio 2024 y Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de Junio 2024.**

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°140</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Acta Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de Junio del 2024 y Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Junio del 2024.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 4. Es el acuerdo para aprobar las reformulaciones del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2024.

**SRA. PAMELA ARAYA** : Expone lo siguiente.

## SOLICITUD MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024



### MARCO LEGAL

- Ley N° 19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N° 20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N° 20.198 del año 2007 y
- N° 20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.



**BREVE  
ANÁLISIS DE  
LA LEY**

- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6338 con Fecha 13/12/2023 .
- En Base al Artículo N°10 del reglamento que regula la aplicación de la Ley de incentivos, Aprobado por D.A 4.151 de fecha 06 de Agosto de 2014, "...podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el período de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento...".



**Modificación Meta  
por Dirección de alta  
prioridad 60% de las  
Direcciones**

Dirección	Meta por Dirección (Actual)	Meta por Dirección (Modificado)	Fundamento o Aclaratoria
Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia.	Realizar tres capacitaciones en el año dirigidas a diferentes corporaciones y una a ITOS de licitaciones.	Realizar tres capacitaciones en el año dirigidas a diferentes unidades Municipales, enfocada a los funcionarios que cumplen la función de enlace en transparencia pasiva, ITOS de licitaciones y otra Capacitación de Procedimientos y tramitación de Sumarios.	De acuerdo a lo que indica el Oficio N°309 de Dirección de Asesoría Jurídica por Observación de la Dirección de Control Interno.
Dirección de Administración y Finanzas	Realizar capacitaciones en materias de licencias médicas, adquisiciones menores a 100 UTM y procedimientos de giro global (caja chica).	Realizar capacitaciones en materias de Bienestar Municipal, adquisiciones menores a 100 UTM y procedimientos de giro global (caja chica).	De acuerdo a los requerimientos presentados por los funcionarios municipales en materia de nuevos ingresos y actualizar los beneficios.



**Modificación Objetivo  
Específico de Gestión de  
mediana prioridad 30% de  
las  
Direcciones/Departamento  
y/o Unidades Municipales**

Dirección	Objetivos Específicos de Gestión (Actual)	Objetivos Específicos de Gestión (Modificado)	Fundamento o Aclaratoria
Alcaldía-Secretaría Municipal- Comunicaciones	Continuar Generando acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios en materias específicas de cada departamento a través de actividades o instrumentos de participación para así lograr una relación más colaborativa	Continuar generando acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios de cada Departamento.	La modificación se debe a error de Digitación, la meta por dirección se mantiene y lo que se unifica es el Objetivo Especifico de Gestión.
Alumbrado Público	Generar acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas, a través de actividades y/o instrumentos de participación para así lograr una relación más colaborativa		
Unidad de Construcción	Continuar Generando acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas de cada Departamento, a través de actividades y/o instrumentos de participación para así lograr una relación más colaborativa		
Dirección de Control Municipal	Generar acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas de cada Departamento, a través de actividades y/o instrumentos de participación para así lograr una relación más colaborativa		



Modificación Meta por Dirección de baja prioridad 10% de la de la	Dirección	Meta por Dirección (Actual)	Meta por Dirección (Modificado)	Fundamento o Aclaratoria
	Dirección de Administración y Finanzas	Reducir el uso de papel blanco, generando oficinas internos de forma electrónica, en la Unidad de Finanzas, Unidad de Activos Fijos y Unidad de Inventario.	Reducir el uso de papel blanco, generando oficinas internos de forma electrónica, en la Unidad de Contabilidad, Unidad de Activos Fijos y Unidad de Inventario.	Se cambia la Unidad de Finanzas en atención que las materias de esta unidad requieren respaldo físico.



Resumen	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud modificar la meta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2024, 60% de Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia; Dirección Administración y Finanzas.</li> <li>2. Solicitud modificación del Objetivo específico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, 30% de Alcaldía y Secretaria Municipal; Alumbrado Público; Unidad de Construcción y Dirección de Control Municipal.</li> <li>3. Solicitud modificación por meta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024 10%, Dirección Administración y Finanzas</li> </ol>



SR. ALCALDE

: Bien. ¿Alguna consulta? ¿Se aprueba? Sí.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°141</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; reformulaciones del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2024.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro con Administradora de Beneficios para Giftcard Vestuario y Calzado, Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca y Establecimientos Educativos de la Comuna”. ID: 2295-83-LR24, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP, Subvención Regular, PIE, Pro Retención, FAEP, Mantenimiento, Proyectos TP del Presupuesto de Educación.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Expone lo siguiente.



## CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO



El Departamento de administración de educación municipal de talca, para personal del mismo, personal de los establecimientos educacionales bajo su administración y alumnos, requiere convenio de suministro de administradora de beneficios para la adquisición de giftcard de vestuario y calzado según necesidad por un periodo de 24 meses.

Se requiere administradora de beneficios para la adquisición de giftcard soporte físico de comercio asociado y giftcard virtual para comercio asociado que confeccione prendas de vestir, uniformes, disfraces entre otros. Lo anterior por la demanda tanto de los establecimientos educacionales, como del Daem en diferentes épocas del año.

### Medios de canje:

-Canje con Tarjeta plástica: Tarjeta de plástico precargada que permite a su titular, poder adquirir los productos definidos por la entidad requirente, la definición de los productos se dejará establecida en la respectiva orden de compra.

-Canje con Tarjeta Virtual: Tarjeta electrónica precargada que permite a su titular, poder adquirir una serie de productos definidos por la entidad requirente. A diferencia de la tarjeta de plástico, esta tarjeta no corresponde a un producto tangible (de plástico) y puede ser entregado al beneficiario final a través de medios electrónicos como: correo electrónico, APP, entre otros.

## TIPOS DE PRODUCTOS A CANJEAR CON GIFTCARD Talca Ilustre Municipalidad

-Vestuario Técnico y/o institucional, uniformes escolares, ropa para talleres y vestimenta de beneficio para los escolares, correspondiente al vestuario o uniformes con especificaciones técnicas establecidas y que generalmente no se encuentran con stock disponible, debido a los requerimientos específicos de talla, tela, material y confección, además ropa previamente confeccionada con tallajes establecidos para el retiro:

Vestuario	Especificaciones
Polera cuello polo	100% algodón
Polera cuello redondo	100% algodón
Cotonas	65% Algodón / 35% Polyester
Delantales	65% Algodón / 35% Polyester
Pantalón	Gabardina
Cortavientos	Tela Ripstop Lightweight repelente al agua
Chaqueta	Composición externa: 92% poliéster, 8% spandex Tejido externo: membrana softshell Composición interna: 100% poliéster Tejido interno: membrana micro polar Relleno: no Calce: regular Cuello: alto con capucha Cierre: cremallera frontal

Polar	Modelo de cuello alto con cierre completo. Calce regular. Construida en textil Polar. Tejido suave, cómodo y térmico. Costuras planas reforzadas. Bolsillos: 2 laterales sin cierre control de humedad, regulando la temperatura corporal. Composición: 100% Fibra de Poliéster. Pretina elásticas.	Traje de baño para alumnos	Lykra dupont
Chaqueta traje formal unisex	72% Poliéster, 26% Viscosa, 2% Elastano	Mallas para disciplinas deportivas	Lykra dupont
Pantalón traje formal unisex	72% Poliéster, 26% Viscosa, 2% Elastano	Petos deportivos	100% poliéster
Chaquetón traje formal unisex	Poliéster, Rayón	Jeans	Mezcilla
falda traje formal	100% algodón	Polerón deportivo	100% algodón
Blusa de vestir	50% Algodón, 30% Lino, 20% Tencel	Parka	100% Nylon, resistente al agua
Camisa de vestir	62% Algodón, 36% Poliéster, 2% Spandex	Complementos de vestuario	Bolsos-mochilas, material poliéster
Corbata	Algodón, Seda	Vestido de china para cueca	Diversas telas como Sofia, biestrech, poliéster, algodón
Chaleco	Algodón, poliéster	Falso para vestido de cueca	Can can doble hilado
sweater	Algodón, poliéster		
Cinturón formal/casual	Cuero	Capa para traje de china	Polar
Trajes de especialidad cocina	Poliéster	Pañuelos	Poliéster
Overol	Poplín	Traje guasa elegante	Forrados y fusionados en Casimir
Pecheras	65% poliéster / 35% algodón.	Traje de guaso	Forrados y fusionados en Casimir
Sombrero de protección para el sol	Protección UV UPF+50 Tela Cool&Dry / 2way Stretch Ajuste Superior con Tanka. Ultra Liviano. Cordón ajustable en mentón	Chupalla	Paja
Gorro	100% poliéster. Ajustables con broche plástico. 58cm de circunferencia. Visera rígida curva.	Sombreros	Paño/ Neofieltro
Delantal docente y parvulario	Telas: Linet, by stretch.	Mantas	Hilo perle acrílico
Delantal para uso en laboratorios	Telas: Linet, by stretch.	Flecos	Hilo perle acrílico
Túnicas para coro	Telas: Linet, by stretch.		
Traje de banda y/o coral	Algodón, poliéster		
Disfraces para talleres	Telas: Linet, by stretch.		
Buzo escolar completo	Tela algodón 100%		
Buzo escolar completo	Tela fantasía		
Equipo deportivo (short, polera, medias) para distintas disciplinas deportivas	Tela dry fit – 100% poliéster.		

-Calzado: Calzado de tipo casual y/o formal que no requiere de especificaciones técnicas para su compra, entre este tipo de calzado se encuentra: zapato formal, zapato casual, zapatillas (no técnicas), botas (no técnicas militares o de seguridad), botines, sandalias y zapatos de seguridad.

Tipo de calzado	Especificación
Zapato formal	100% cuero
Zapato escolar	100% cuero
Zapato casual	100% cuero - Textil
Zapatillas	100% cuero-Textil
Botas	100% cuero
Botín	100% cuero
Zapatos de seguridad	100% cuero - Split gamuzado
Zapatos para folclor	100% cuero
Zapatos de Fútbol	100% cuero

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



## Resumen proceso Licitación (Ord. 415 del 26.06.2024, de Secplan)



### Procesos de la Licitación Pública 2295-83-LR24



DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°3724 (07.05.2024)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	09.05.2024
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	10.06.2024
OFICIO CON INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE	N°001421 (24.06.2024)
DURACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO	24 MESES (a contar de la fecha de firma del contrato por parte del Adjudicado)



### PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Lunes 10 de Junio de 2024, a las 16:00 horas)

N°	OFERENTE	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$2.000.000.-, CON VIGENCIA MÍNIMA AL 08.10.2024	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	96.556.930-8	Presenta	HÁBIL

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"**


DOCUMENTOS	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente o	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	No aplica
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar con el Estado	Cumple
d.- Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	Cumple
Tratándose de persona jurídica:	Cumple
e.2.- RUT de la Empresa.	Cumple
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad.	Cumple
e.4.- Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de , por ambos lados.	Cumple
e.5- Personería	Cumple
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple
g.- Anexo N°4: Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad	Cumple

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"**


DOCUMENTOS	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA
a.- Anexo N°5: Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta	Presenta
b.- Anexo N°6: Declaración Jurada Simple de conocer la ubicación del DAEM Talca	Presenta
c.- Red de comercios asociados. El Oferente deberá adjuntar los contratos a nivel nacional con comercio asociado a su red, que responda al tipo de prendas y calzado descritos en los Requerimientos Técnicos, debidamente identificados por región/comuna.	Presenta

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"**

DOCUMENTOS	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA
a.- Anexo N°7: Anexo Propuesta Económica.	Presenta

**PROPUESTA OFERENTE**

OFERENTE	MONTO TOTAL (SIN IVA) PORTAL <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a> (\$)	VALOR TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7 (\$)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR CADA ORDEN DE COMPRA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILESA	672.268.000	672.268.000	15%

Nota: Se solicitó indicar el valor de \$672.268.000.-, tanto en el Anexo N°7 como en la Ficha del portal

**OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA**

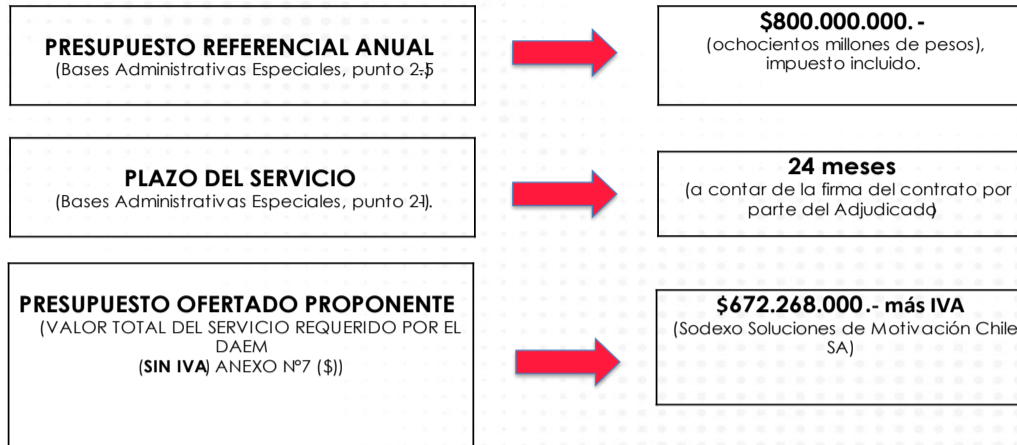

APERTURA SOPORTE PAPEL
No hay observaciones.
Nota: La "Oferta Técnica" deberá ser analizada en detalle por la Unidad Requirente.

**OBSERVACIONES POSTERIORES EFECTUADAS AL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA**

No hay observaciones.
-----------------------

**ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, EXTRAIDOS DESDE EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

ANÁLISIS DEL OFERENTE "SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA"
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, según lo solicitado en el mismo Anexo N°7 y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica.</li> <li>Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.</li> </ul>

**PRESUPUESTO REFERENCIAL ABESTABLECIDO EN BASES, PLAZO DEL SERVICIO Y PRESUPUESTO OFERTADO**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**


De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.1.- "El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y por (un) funcionario(s) del Departamento requirente, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5". Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

Criterios	Porcentaje
<b>Evaluación de Secplan</b>	<b>47%</b>
a) Pacto Integridad	2%
a) Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de oferta	5%
a) Porcentaje de Descuento	40%
<b>Evaluación del DAEM</b>	<b>53%</b>
a) Red de Comercio Asociado	40%
a) Plazo de Habilitación de los Beneficios	13%

**ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
**a.- Pacto de Integridad (2%)**


Pacto de Integridad	Nota
El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00
El oferente no cuenta con políticas de integridad, o estas no son conocidas por su personal o no informa	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	NOTA
1	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00

**b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**


CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

**c.- Porcentaje de Descuento (40%)**


Para evaluar el porcentaje de descuento se utilizará la siguiente tabla establecida en los Requerimientos Técnicos:

Porcentaje de Descuento	Nota
15% de descuento o superior por orden de compra	7,00
5 a 14% de descuento por orden de compra	5,00
2 a 4% de descuento por orden de compra	3,00
No presenta porcentaje de descuento	No se evaluará, considerándose fuera de Bases

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR CADA ORDEN DE COMPRA	NOTA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	15%	7,00

**d.- Red de Comercio Asociados (40%)**


Para evaluar la Red de Comercio Asociado, se utilizará la siguiente tabla establecida en los Requerimientos Técnicos:

Cantidad de contratos	Nota
Mayor o igual a 15 contratos con comercio asociado a su red que responda al tipo de prendas y calzado descrito en las presentes bases	7,00
Entre 10 y 14 contratos con comercio asociado a su red que responda al tipo de prendas y calzado descrito en las presentes bases	5,00
Entre 5 y 9 contratos con comercio asociado a su red que responda al tipo de prendas y calzado descrito en las presentes bases	3,00
Menos de 5 contratos con comercio asociado a su red que responda al tipo de prendas y calzado descrito en las presentes bases	No se evaluará, considerándose fuera de Bases

Por tanto, de acuerdo al Ord. N°001421 del 24.06.2024, del Jefe del DAEM, se adjunta Informe con la Evaluación Técnica de la Oferta, que arroja la siguiente calificación:

OFERENTE	Cantidad de Contratos Ofertados	NOTA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	09 Contratos	3,00

**e.- Plazo de Habilitación de los Beneficios (13%)**

Para evaluar el plazo de habilitación de los beneficios, se utilizará la siguiente tabla establecida en los Requerimientos Técnicos:



Plazo de habilitación	Nota
24 horas desde aceptación de orden de compra	7,00
25 a 48 horas desde aceptación de orden de compra	5,00
49 a 72 horas desde aceptación de orden de compra	3,00
Más 72 horas	No se evaluará, considerándose fuera de Bases

Por tanto, de acuerdo al Ord. N°001421 del 24.06.2024, del Jefe del DAEM, se adjunta Informe con la Evaluación Técnica de la Oferta, que arroja la siguiente calificación:

OFERENTE	Plazo de habilitación Ofertado	NOTA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	72 horas	3,00

**RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**


OFERENTE	Evaluación de Secplan						Evaluación Técnica del DAEM				NOTA FINAL (100%)
	Pacto de Integridad		Cumplimiento de los requisitos formales		Porcentaje de Descuento		Red de Comercio Asociado		Plazo de Habilitación de los Beneficios		
	NOTA	POND. (2%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (13%)	
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE SA	7,00	0,14	7,00	0,35	7,00	2,80	3,00	1,20	3,00	0,39	<b>4,88</b>

**SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN**


Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos de la Licitación, criterios de evaluación, el Ord. N°001421 del 24.06.2024 del Jefe del DAEM y, demás antecedentes que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al Oferente:**

**SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE SA**, Rut N°96.556.930-8, con domicilio comercial en calle Perez Valenzuela 1635 oficina 101, Providencia, representada legalmente por la señora Macarena Torres Aguilar, Rut N°9.979.323-6, para realizar el servicio "CONVENIO DE SUMINISTRO CON ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS PARA GIFTCARD VESTUARIO Y CALZADO, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCA Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA", ID: 2295-83-LR24. Como se trata de un Contrato tipo **Convenio de Suministro**, no existe un monto total adjudicado por tanto, las órdenes de compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen, sin embargo, a modo referencial se consideró el presupuesto para un año ascendente a aproximadamente **\$672.268.000.- más IVA**, con un **descuento ofertado del 15% en cada orden de compra**. La vigencia del convenio será de 24 meses, a contar de la fecha de firma del contrato por parte del Adjudicado.

De ser aceptada la sugerencia, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **05 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

**a) Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:

- **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-83-LR24**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
- El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto de **\$10.000.000.-** (diez millones de pesos). Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto exigido.
- La vigencia de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, será de máximo 24 meses a contar de la fecha de firma del contrato por parte del Adjudicado, más 120 (ciento veinte) días corridos. Esta garantía podrá ser emitida por períodos de tiempo menor (12 meses más 120 días corridos), debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.

**b) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente** presencial u obtenido de internet, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

**c) Patente Comercial (Municipal) vigente** del rubro.

**d) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".**

3.- La Inspección Técnica será realizada por la señora Paola Riquelme Jorquera, Jefa del Sub Departamento de Finanzas del DAEM.

4.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a las cuentas **22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS"** y **22-02-003 "CALZADO"**, de los distintos financiamientos del Presupuesto de Educación: Ley SEP, Subvención Regular, PIE, Pro Retención, FAEP, Mantenimiento y, Proyectos TP.

5.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Buenos días, alcalde, concejales, funcionarios, secretario, a la gente que está también acá hoy día en el pleno y quienes nos siguen por redes sociales. Solamente para aclarar, por lo que entiendo, esto también va destinado a los niños y niñas de nuestros centros educacionales. ¿Entonces por eso se financia de distintas cuentas?, porque yo decía por qué tantas cuentas financiando una licitación. Entonces para dejarme más clara con ese punto.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Bueno, tal como Javier dice, es un convenio de suministro que tiene una vigencia de 24 meses para todas aquellas adquisiciones que guarden relación con vestuario de los alumnos de los establecimientos educacionales o del personal del Daem. Por tanto, por eso están todos los financiamientos en caso de que uno de ellos requiera esa adquisición y se imputa ese financiamiento.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Perfecto, Muchas gracias por la aclaración.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Buenos días, Muchas gracias por traer esto a acá al Concejo. Una pregunta, de la gente que es beneficiada por parte de del DAEM son también otras personas, por ejemplo, ¿asistentes de la educación, asistentes de profesionales no docentes o solo funcionarios Daem?. Y en ese sentido, los funcionarios también comprenden, por ejemplo, ¿a los choferes de los buses?, porque ellos hace rato que me dicen que no han recibido algunas cosas que antes recibían y se le han retirado. ¿Y cuántas personas más o menos piensa que son beneficiadas? ¿Cuántos colegios es para toda la comuna de Talca? ¿Los 48 más los 9 VTF?.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Bueno, en primer lugar, son los 48 establecimientos, también los funcionarios e inclusive los conductores. De hecho, ahora estamos en un análisis de cotización para vestimenta corporativa para el personal del Daem. Así que este convenio viene a suplir las adquisiciones que se hacían por separado. Por eso decidimos unificarlo en un convenio de suministro con una administradora que nos dotará de comercio local asociado, comercio tanto que confecciona como vende prendas de vestir listas.

**SRA. MELANIA MOYA** : Una consulta. Esto es por 24 meses. Eso significa dos años. Durante dos años. ¿Estos precios lo mantienen durante estos dos años de acuerdo a lo que se va a comprar?.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : El convenio de suministro se fijó con un porcentaje de descuento, no con precios reales, porque se cotiza previamente antes de generar la orden de compra.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna otra consulta?. ¿Se aprueba? Sí.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO N°142</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro con Administradora de Beneficios para Giftcard Vestuario y Calzado, Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca y Establecimientos Educativos de la Comuna”. ID: 2295-83-LR24, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP, Subvención Regular, PIE, Pro Retención, FAEP, Mantenimiento, Proyectos TP del Presupuesto de Educación.</b>
----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio Complementario de Salud o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud para Afiliados y sus Cargas Acreditadas APS Talca”. ID: 2295-89-LR24, financiada con recursos provenientes del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.

**SRA. GABRIELA MONTECINOS** : Expone lo siguiente.

## LICITACIÓN “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS ACREDITADAS APS TALCA”

ID: 229589-LR24

Financiamiento Dpto. de Bienestar de Salud Municipal



### COMITE DE BIENESTAR

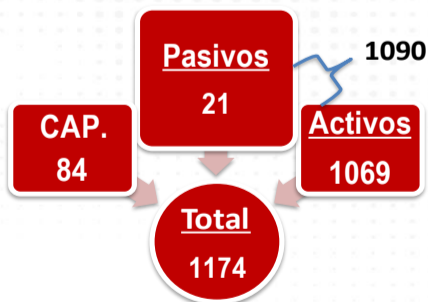


- ✓ 08 DE ENERO DEL 2013 SE PUBLICA LEY 20647 MODIFICA LEY N° 19.754, PERMITIENDO LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD A LAS PRESTACIONES DE BIENESTAR Y AUTORIZANDO LA CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SEPARADOS POR ENTIDAD ADMINISTRADORA.
- ✓ SERVICIO DE BIENESTAR FUE CREADO EN MARZO DE 2013
- ✓ CONFORMADO POR 04 REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y 04 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES. FUNCION ES LA ADMINISTRACION GENERAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR

### AFILIADOS



### CARGAS ACREDITADAS



- 41 (Capitalización)
- 02 (AFP)
- 01 (Compañía de seguro)
- 811 (Caja Los Andes)

## FINANCIAMIENTO



## PLAN DE BENEFICIOS



SUBSIDIOS ECONOMICOS	ATENCION Y AYUDA SOCIAL	SALUD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NACIMIENTO</li> <li>• MATRIMONIO</li> <li>• SINIESTRO</li> <li>• FALLECIMIENTO</li> <li>• APOORTE ECONOMICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCION SOCIAL</li> <li>• FONDO APOYO SOCIAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A TRAVÉS DE TERCEROS</li> </ul>

## BENEFICIOS EN SALUD



- Desde al año 2016, el servicio de bienestar viene entregando prestaciones de salud a sus afiliados a través de terceros, bajo las siguientes características: Cobertura a cargas legales acreditadas por entidades administradores sujetas al régimen de prestaciones familiares, planes sin deducibles, sin periodos de carencia, sin limite de edad para ingreso y permanencia, cobertura para enfermedades preexistentes etc.
- Cobertura en hospitalización, maternidad, ambulatoria, medicamentos, dental entre otras.
- Lo cual ha sido bien evaluado tanto por el servicio, como por afiliados.
- Contamos con un servicio complementario de salud, cuya vigencia termina el 6 de agosto del 2024.

SR. JACOB SAEZ

: Expone proceso de Licitación.



## LICITACIÓN



- ID : 2295-89-LR24
- Publicación : 17 de MAYO del 2024
- Cierre de Ofertas : 17 de JUNIO del 2024

**Licitación ID:** 2295-89-LR24

*SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS ACREDITADAS APS TALCA*

**Responsable de esta licitación:** MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 52

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

 Ofertar  
 Descargar ficha  
 API

 Cerrada



 Dejar un reclamo sobre esta licitación

## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presenta oferta en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN APERTURA ELECTRÓNICA
1	BCI SEGUROS VIDA S.A	96.573.600-k	Aceptada
2	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A	99.003.000-6	Aceptada
3	REEMBOLSALUD LTDA, con UTP Integrantes UTP: - REEMBOLSALUD LTDA REEMBOLSALUD LTDA, Rut: 77.941.531-7 - MPro S.A Rut: 76.957.840-4	77.941.531-7	Aceptada
4	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9	Aceptada

- La oferta de **BCISEGUROSVIDAS.A** se declara inadmisibles debido al punto 5.4.2 letra e) de las BAE ya que su oferta en el portal es por 1 U.F, y el valor que señala Anexo N°11 "Propuesta Económica" es de 13.107 UF, por ende, no son coincidentes.
- La oferta de **CÍADESEGUROSDEVIDACAMARAS.A** no presenta Patente Comercial Vigente y Certificado De Vigencia de la Sociedad con vigencia mayor a 60 días. Subsanados por foro inverso.
- La oferta de **REEMBOLSALUD LTDA, con UTP** se declara inadmisibles debido a que su oferta en el portal y en Anexo N° 11 es por 528 UF, fuera del valor de mercado del servicio por 24 meses y de lo presupuestado por las presentes bases.
- La oferta de **SERMECOOP LTDA** no presenta observaciones.

## INFORME TÉCNICO



Según Informe Técnico emitido a través del Oficio N° 232 del 21 de junio de 2024 de la Dirección Comunal de Salud, señala que:

- La oferta de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDACÁMARAS.A** se declara inadmisibles técnicamente, debido a que según lo declarado en Anexos Técnicos, no cubren la totalidad de los afiliados solicitados a través de los Requerimientos Técnicos.

Por ende, las ofertas admisibles a Evaluación corresponden a:

Nº	OFERENTES	RUT
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

## PRESUPUESTO REFERENCIAL



- El presupuesto referencial asciende a un monto total de **15.600 UF IVA incluido**, esta licitación será financiada con fondos del Bienestar del Departamento de Salud.

OFERENTE	Valor de la Oferta (sin IVA) U.F	EXENTO/AFECTO	Valor de la Oferta (con IVA) U.F
SERMECOOP LTDA.	14.113,44 U.F	EXENTA	14.113,44 U.F

## ANÁLISIS DE PRESUPUESTO

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS BAE (CON IVA)	Valor Final de la Oferta U.F	DIFERENCIA
SERMECOOP LTDA.	15.600 U.F	14.113,44 U.F	1.487 U.F

## EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
  - Secretario Municipal
  - Directora de Administración y Finanzas
  - Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

CRITERIO	%
Precio Total de la Oferta	28%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Pacto de Integridad	2%
Coberturas mínimas	40%
Otras coberturas	15%
Servicios Adicionales	10%
TOTAL	100%

## EVALUACIÓN



## • PRECIO (28%)

OFERENTE	Valor Final de la Oferta) U.F	NOTA
SERMECOOP LTDA.	14.133,44 U.F	7,00

El oferente obtiene la nota máxima, por ser la única oferta admisible a evaluación.

## • CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
SERMECOOP LTDA.	La oferta cumple todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al cierre de recepción de las ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

## • PACTO DE INTEGRIDAD (2%)

OFERENTE	PRESENTA ANEXO N°4	Nota
SERMECOOP LTDA.	SI	7,00

## EVALUACIÓN TÉCNICA

Según Oficio N° 232 del 21 de junio de 2024 de la Dirección Comunal de Salud



## • TABLA DE BONIFICACIONES Y TOPES (40%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
SERMECOOP LTDA.	Según tablas de evaluación de Informe Técnico	6,89

## • OTRAS COBERTURAS (15%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
SERMECOOP LTDA.	Según coberturas descritas en Informe Técnico	5,00

## • SERVICIOS ADICIONALES (10%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	Nota
SERMECOOP LTDA.	Según servicios descritos en Informe Técnico	7,00

## EVALUACIÓN



## • Resumen de Notas

OFERENTE	EVALUACION SECPLAN (35%)						EVALUACIÓN TÉCNICA (65%)						NOTA FINAL
	PRECIO		CUMPLE REQ FORMALES		PACTO DE INTEGRIDAD		COBERTURAS MINIMAS		OTRAS COBERTURAS		SERVICIOS ADICIONALES		
	NOTA	28%	NOTA	5%	NOTA	2%	NOTA	40%	NOTA	15%	NOTA	10%	
SERMECOOP S.A	7,00	1,96	7,00	0,35	7,00	0,14	6,89	2,76	5,00	0,75	7,00	0,70	6,66

## SUGERENCIA



- Adjudicar a **COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA RUT 70.375.900-9**, representado legalmente por **MAURICIO CARCAMO PESCHKE RUT 9.402.648-2** con domicilio en **MONSEÑOR SOTERO SANZ #55, PISO 4, PROVIDENCIA** para la Adquisición de Seguro Complementario de Salud o Sistema de Reembolsos de Gastos de Salud por un periodo de **24 meses** a contar del día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato
- La Inspección Técnica será responsabilidad de la **Sr. Gabriela Montecino Labra** Encargada de Servicio Bienestar de la Dirección Comunal de Salud quien velará por la correcta ejecución del servicio.

**SR. ALCALDE** : Bien. ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

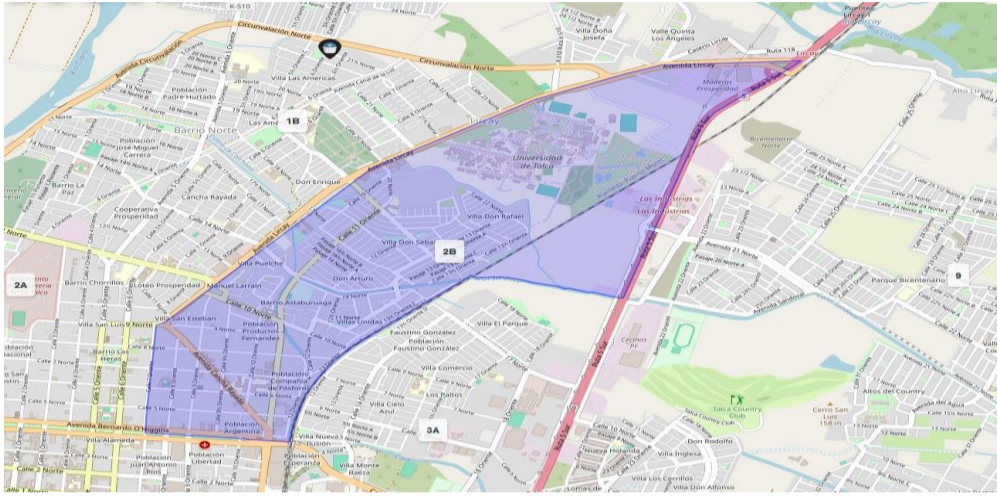
<p><b>ACUERDO</b> <b>N°143</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; <b>Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres</b>; aprobar Licitación Pública denominada “<b>Servicio Complementario de Salud o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud para Afiliados y sus Cargas Acreditadas APS Talca</b>”. ID: <b>2295-89-LR24</b>, financiada con recursos provenientes del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.</p>
--	---

**SR. SECRETARIO** : Punto N° 7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “**Adquisición e Instalación Sistema de Teleprotección Territorio 2B de la comuna de Talca**”. ID: **2295-87-LP24**, financiada con recursos provenientes de la **SUBDERE, Programa PMU – Subsecretaría de Prevención del Delito**.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Expone lo siguiente.



**LIMITES SECTOR DE INTERVENCION**



Norte: 22 Norte      Sur: Alameda      Oriente: Línea Férrea      Poniente: Av. Lircay

Nº	UBICACION DE CAMARAS
1	11 oriente con 17 norte
2	11 oriente con 15 norte
3	11 oriente con 10 norte
4	14 norte con 13 oriente A
5	11 oriente con 18 norte
6	Avenida Lircay con 19 norte
7	18 norte con 12 oriente



11 oriente 17 norte



11 oriente 15 norte



11 oriente 10 norte



14 norte 13 oriente A



11 oriente 18 norte



Av. Lircay 19 norte



18 norte 12 oriente

## PRODUCTOS SOLICITADOS



07 CAMARAS DS-2DF8236IX-AEL(W) (B) 2 MP 36 × Network IR SpeedDome  
 07 SISTEMA DE RESPALDO UPS 600VA/360W 220V 5-italian I-IEC Pantalla LED.  
 07 POSTES GALVANIZADO. SE CONSIDERA SECCION POLIGONAL MODELO HILITE 12MT. DE ALTURA (250/160).  
 07 ESTRUCTURAS TIPO BRAZO PARA SOPORTE DE CAMARA DE 3 METRO SE EJECUTADO EN ACERO GALVANIZADO ASTM A-36.  
 07 EXCAVACIONES PARA CIRCUITOS ENTERRADO.  
 07 POYO DE HORMIGON Y CANASTILLO.  
 07 EMPALME ELECTRICOS  
 07 GABINETES ELECTRICIDAD

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



## LICITACIÓN

- ID: 2295-87-LP24
- Publicación: 15 de mayo del 2024
- Cierre de Ofertas: 11 de junio del 2024



**Licitación ID:** 2295-87-LP24

ADQUISICION E INSTALACION SISTEMA DE TELEPROTECCION TERRITORIO 2B DE LA COMUNA DE TALCA

**Responsable de esta licitación:** MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 50

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Ofertar](#)

[Descargar ficha](#)

[api](#)

[Cerrada](#)

[Dejar un reclamo sobre esta licitación](#)

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU - Subsecretaría de Prevención del Delito.

## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Nº	Proveedor	Rut	Estado
1	COMERCIAL JSlier SPA	76.856.224-5	Aceptada
2	COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	96.756.060-K	Aceptada
3	COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	76.632.910-1	Aceptada
4	LINKSUR SPA	76.220.604-8	Aceptada
5	TERAFLEX SPA	77.691.293-K	Aceptada
6	TOLEDOS SPA	77.012.076-4	Aceptada
7	INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGSMART SPA 96.858.370-0	77.798.544-2	Aceptada

- Los Oferentes presenta ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

## OBSERVACIONES RELEVANTES



El Oferente **COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A** no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del oferente, por ser un documento solicitado en la Oferta Administrativa será solicitado mediante el foro inverso del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

El Oferente **LINKSUR SPA** presenta en su Anexo N°7 valor total en pesos (impuesto incluido) de \$61.582.500, que no coincide con su valor neto ofertado (\$57.750.000), y en su Anexo N°8 presupuesto detallado su señala valor total neto de \$51.137.500 y señala en su total presupuesto \$60.853.625 por lo que no es coincidente con su Anexo N°7 valor neto ofertado, por lo tanto, su oferta no será considerada en la Evaluación.

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



Presupuesto referencial IVA incluido \$74.986.095

OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
COMERCIAL JSlier SPA	59.018.750	70.232.313
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	45.999.873	54.739.849
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	38.739.674	46.100.212
TERAFLEX SPA	46.198.750	54.976.513
TOLEDOS SPA	39.325.000	46.769.750
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGSMART SPA 96.858.370-0	45.267.466	53.868.285

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

## EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**

- Secretario Municipal
- Directora de Adm. y Finanzas
- Directora de Obras

- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio Oferta	55%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Pacto de Integridad	2%
Evaluación Departamento de Seguridad Municipal Plazo de Entrega e Instalación (38%)	38%

## EVALUACIÓN



**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (55%):**

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	NOTA
COMERCIAL JSlier SPA	70.232.313	4,59
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	54.739.849	5,90
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	46.100.212	7,00
TERAFLEX SPA	54.976.513	5,87
TOLEDOS SPA	46.769.750	6,90
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGEMART SPA 96.858.370-0	53.868.285	5,99

Se adjunta Informe Técnico de la Encargada de Seguridad Municipal según ORD N° 197 del 25 de junio del 2024.

## EVALUACIÓN



**PLAZO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA (38%)**

Para la evaluación del plazo se calificará de la siguiente manera:

Plazo de entrega de los productos (días hábiles), incluyendo la conexión eléctrica definitiva a compañía de Electricidad.	Nota
Menor o igual a 60 días Hábiles	7,0
entre 61 y 70 días Hábiles	6,0
entre 71 y 80 días Hábiles	5,0
mayor a 80 días Hábiles	no se evaluará, quedando fuera de Bases

El plazo de entrega presentado por los oferentes de acuerdo al Informe Técnico de la Directora de Seguridad Pública según ORD N° 197 del 25 de junio del 2024 es:

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)	NOTA
COMERCIAL JSlier SPA	55	7,00
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	60	7,00
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	60	7,00
TERAFLEX SPA	59	7,00
TOLEDOS SPA	50	7,00
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGEMART SPA 96.858.370-0	60	7,00

## EVALUACIÓN



### CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%):

OFERENTES	DESCRIPCION	Nota
COMERCIAL JSlier SPA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
TERAFLEX SPA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
TOLEDOS SPA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGEMART SPA 96.858.370-0	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

## EVALUACIÓN



### PACTO DE INTEGRIDAD (2%):

OFERENTES	DESCRIPCION	Nota
COMERCIAL JSlier SPA	El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A		5,00
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA		7,00
TERAFLEX SPA		7,00
TOLEDOS SPA		7,00
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGEMART SPA 96.858.370-0		7,00

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

OFERENTES	RESUMEN OFERENTES						EVALUACIÓN TÉCNICA SEGURIDAD PÚBLICA PLAZO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA		NOTA FINAL 100%
	EVALUACIÓN SECLAN			PACTO DE INTEGRIDAD		Nota	Pond 38%		
	PRECIO OFERTADO		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Nota	Pond 2%				
Nota	Nota 55%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 2%	Nota	Pond 38%		
COMERCIAL JSlier SPA	4,59	2,53	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,66	5,68
COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S A	5,90	3,24	5,00	0,25	7,00	0,14	7,00	2,66	6,29
COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	7,00	3,85	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,66	7,00
TERAFLEX SPA	5,87	3,23	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,66	6,38
TOLEDOS SPA	6,90	3,79	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,66	6,94
INGENIERIA WISETEK SPA con unión temporal con INGEMART SPA 96.858.370-0	5,99	3,29	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	2,66	6,44

## SUGERENCIA



Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Directora Seguridad Pública según **ORD N° 197 del 25 de junio del 2024**, se sugiere adjudicar la siguiente propuesta al oferente:

**COMERCIAL INFOLAND LIMITADA**, Rut N° 76.632.910-1, con domicilio en 2 Sur 1643 Local 7, Talca, por monto total de **\$46.100.212** (cuarenta y seis millones cien mil doscientos doce), impuesto incluido, representada legalmente por los Sres. Ricardo Elson Medina Leiva, Rut N° 9.520.152-0 y el Sr. Hernán Enrique Bastias Ortega, Rut 6.436.558-4, ambos domiciliados en 2 Sur 1643 Local 7, Talca.

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo ejecución **60 días hábiles** desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato, de acuerdo a lo solicitado en Requerimientos.

**SR. ALCALDE** : Muy bien. ¿Alguna consulta?. Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Buenos días a todos los concejales y concejales, señor alcalde, funcionario y vecinos y vecinas. Yo creo que este es otro esfuerzo que está haciendo la Municipalidad en la parte de seguridad encabezando el equipo de Seguridad por María Paz, yo la felicito porque va a llegar platas del Gobierno, sí, pero también es un esfuerzo que se hace técnico para poder hacerlo. Es un trabajo en conjunto para bajar los niveles de angustia, de inseguridad que existen en la calle de los vecinos y vecinas. Qué bueno que se traiga al Concejo este tipo de iniciativas yo lo apruebo con todo gusto, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Muy bien, Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias alcalde. Buenos días a todas y todos. Felicitar la iniciativa, el trabajo colaborativo nos lleva a este tipo de resultados. Solo dos cosas, pero no de observación a Seguridad en la presentación. Secretaria nos pueden mandar la presentación, pero además yo quería pedir que en todo tipo de presentación nos puedan adjuntar, a mí me da lo mismo si es el mismo día de la presentación o con los antecedentes de Tabla, pero esto también es una manera distinta a la que nos exponen en los antecedentes que llegan al correo y que se imprimen, que tiene que ver con la visual del territorio al que se va hacer la intervención, la delimitación geográfica, es un resumen mucho más interactivo de la información, el cual yo solicito secretario, si se puede en adelante incorporarlo como base de los antecedentes que nos llegan en Tabla. A mí me pasa muchas veces que alguien me pregunta el proyecto y quiero ir a buscar información resumida y no la tengo porque como le digo, en general los datos adjuntos que a nosotros nos entregan tienen que ver con la caracterización de la licitación más que del proyecto de intervención en sí. Eso, secretario, muchas gracias.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, señor alcalde. Saludar a todos los vecinos, a todos los funcionarios que se encuentran presentes en la sala de Concejo y también, por supuesto, siguiéndonos a través de las redes sociales. La verdad alcalde, que es de los proyectos que nos parece que efectivamente va en la dirección correcta, estamos viviendo una enorme crisis en materia de seguridad pública, una enorme crisis en materia de inseguridad ciudadana. Así es que la verdad de las cosas que creemos que este tipo de proyectos son lo que nuestra comuna y el país requiere alcalde y evidentemente se requieren muchas de estas iniciativas para poder enfrentar de manera transversal este fenómeno que estamos viviendo, que es el avance

indiscriminado de la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico. Así que nos parece un proyecto que va alcalde en la dirección correcta. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, primero que todo saludar a los colegas, a todos los profesionales, los vecinos que están en la sala y también nos están viendo. Bueno, creo que hoy como Municipio y también con el apoyo de las instituciones gubernamentales, hemos realizado bastantes hitos en seguridad, pero creo que todo lo que se hace es poco. También alcalde, yo valoro el trabajo que usted ha hecho y también de la Dirección de Seguridad Municipal, porque creo que ahí, el próximo año y aquí a los colegas yo creo que hay que trabajar el presupuesto en esa oficina, creo que hoy día yo sé que se están contratando mucho más gente, pero creo que ahí necesitamos más recursos porque hoy día la delincuencia se está apoderando en nuestros territorios y creo que lo que gastemos en seguridad nunca va a estar de más, como así lo hemos hecho en Salud y en Educación. Así que nada más que felicitar y creo que el trabajo que están haciendo en la Dirección va en el sentido correcto. Hemos estado trabajando de la mano en muchos proyectos y creo que hay que ir trabajando el presupuesto en esta dirección y ponerle más plata, así como le hemos puesto en algún momento a Educación y también a Salud.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°144</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación Sistema de Teleprotección Territorio 2B de la comuna de Talca”. ID: 2295-87-LP24, financiada con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU – Subsecretaría de Prevención del Delito.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El Punto N° 8 es el acuerdo para aprobar Transigir judicialmente en Causa ROL C – 3420 - 2019 del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.

**SR. VICENTE MORALES** : Buenos días Alcalde. Honorable Concejo. El punto que se somete a aprobación dice relación con el artículo 65 Letra Y, esto es transigir judicial o extrajudicialmente con acuerdo del Honorable Concejo. Bueno, esta es una acción de carácter civil iniciada por el municipio en un Juicio Ejecutivo Causa ROL 3420 del año 2019 del Primer Juzgado de Letras de Talca. Este es un juicio ejecutivo que se enmarca dentro de un proceso sancionatorio llevado a cabo por el Servicio Electoral – SERVEL, en contra del señor Fernando Leal Aravena, en razón de que el ex candidato habría incumplido la normativa asociada a la Ley 18.700 por haber desarrollado propaganda fuera de plazo. En este contexto, el Servicio Electoral lleva adelante todo un proceso sancionatorio que culmina con una sanción que es a beneficio municipal. Entonces, una vez terminado este proceso sancionatorio que es llevado a cabo 100% por el Servicio Electoral, notifica a la Municipalidad para que la municipalidad a su vez cobre la multa al sancionado. En este contexto, la Dirección Jurídica en una primera instancia hace una cobranza de carácter administrativa y en el evento de no obtener un resultado favorable con el sancionado, se decide iniciar la acción ejecutiva correspondiente y es en el marco de esta acción es en donde el sancionado propone llegar al siguiente acuerdo para dar cumplimiento al pago de lo resuelto. El monto sancionado es de 50 UTM, monto que a la fecha de este informe asciende a \$3.565.162.-, lo que incluye también las costas que incurrió el municipio por llevar adelante

esta acción judicial. Y lo que propone el demandado ejecutivo son el pago de este monto en 10 cuotas iguales de \$356.516.-, que se tendrán que pagar una vez aprobado el presente avenimiento por el Concejo Municipal, se presenta al Tribunal y luego de 10 días él tiene que dar cumplimiento a la primera cuota y las siguientes cuotas serán cuotas mensuales y sucesivas que deberán ser pagadas dentro de los primeros 10 días de cada mes.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : ¿Le puedo hacer una consulta?. Aquí usted señala que son 10 cuotas de \$356.516.- y son en UTM. ¿La UTM se fija en los días que va a pagar o se ve el día de pago?, porque la UTM va subiendo todos los días o casi todos los días.

**SR. VICENTE MORALES** : Claro, la sanción está impuesta en UTM. Pero para fijar el acuerdo tuvimos que fijar el monto al momento de la fecha que se acordó el acuerdo.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO N°145</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir judicialmente en Causa ROL C – 3420 - 2019 del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.</b>
--------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El Punto N° 9 es el acuerdo para autorizar cierre de calle 51 ½ Oriente “C” con calle 1 Sur, Loteo Hacienda La Esmeralda de Talca.



## Ubicación



## Antecedentes



- Referente a la documentación que consta en el expediente y exigida para poder proceder a su estudio por parte de este Honorable Concejo se encuentran los siguientes antecedentes:
  1. Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales.
  2. Informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
  3. Informe favorable de Carabineros de Chile (4ª Comisaría de Cancha Rayada).
  4. Informe favorable de la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca.

## Del Cierre



- La solicitud cuenta además con los siguientes documentos:
  - a. Listado de firmas de los solicitantes autorizada ante el secretario municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca y acta que da cuenta de la solicitud, el horario de funcionamiento del cierre (22:00 horas a 07:00 horas), y la designación de un representante.
  - b. Copia de las inscripciones de dominio o títulos para comparecer como solicitantes del cierre.
  - c. Plano a escala de la calle.
  - d. Diseño del portón (a escala).
  - e. Designación de un representante titular

## Aspectos a considerar



- Si bien ni la ley, ni el reglamento ni nuestra ordenanza hacen alusión respecto a las eventuales existencias de áreas verdes que puedan ser objeto de imposibilidad temporal de acceso -producto del cierre-, tal como acontece en este caso, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República ha señalado que *“si bien la autoridad municipal puede autorizar el cierre de calles, pasajes y áreas verdes, en función del resguardo o prevención de la seguridad ciudadana -lo que va directamente en beneficio de determinados vecinos- debe resguardar que esos bienes sigan manteniendo el carácter de nacionales de uso público, de modo que no se restrinja injustificadamente su uso y goce.”*
- Aplica dictamen N.º 048318N01 de fecha 21 de diciembre de 2001 y dictamen N.º 062163N12 de fecha 05 de octubre de 2012.

**SR. VICENTE MORALES** : Bien, el siguiente punto dice relación con una solicitud de cierre de calle de pasajes. Aquí es bueno contextualizar la Municipalidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º. Letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es la administradora de los Bienes Nacionales de Uso público y es en este contexto en que el legislador hace unos años le ha entregado la facultad por razones de seguridad, de permitir el cierre de ciertas calles o pasajes que cumplan con ciertos requisitos que el mismo legislador estableció. Y en este sentido, previa solicitud de los vecinos, es que se analizan los antecedentes para ver si efectivamente se da cumplimiento a los requisitos que ha impuesto tanto la normativa como la ordenanza, que también fue aprobada en su momento por este Honorable Concejo. La calle que se está solicitando su cierre es la calle 51 ½ Oriente “C” con la calle 1 Sur. Por un error de Google Maps aparece como medio Oriente C, pero es la calle 51 ½ Oriente C con la calle 1 Sur. Los antecedentes que obran en el expediente son el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, el informe favorable de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el informe favorable también de Carabineros de Chile, que corresponde a la 4.ª Comisaría de Cancha Rayada y el informe favorable de la 7.ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca. Además, los interesados deben presentar una serie de antecedentes cuales son el listado de firmas de los solicitantes que estas firmas son autorizadas ante el secretario municipal y que da cuenta del horario de funcionamiento del cierre, que solamente puede ser desde 22:00 horas hasta 07:00 horas. Deben también acompañar las copias de las inscripciones de dominio con el objeto de acreditar que efectivamente ellos son los propietarios de los inmuebles que se encuentran dentro de la calle que se pretende cerrar. Deben presentar un plano a escala de la calle, el diseño del portón y la designación de un representante titular. Aquí también cabe hacer presente que se encuentra un área verde dentro de la calle que se pretende cerrar y aquí se le hizo presente también a los solicitantes y también para que quede constancia en el acta de que ellos deben arbitrar todas las medidas necesarias para evitar un cierre injustificado del área verde. Es decir, el área verde debe tener siempre la característica de bien nacional de uso público y por ende debe quedar libre su acceso para todos los habitantes. Analizado todos los antecedentes cumplirían con todos los requisitos que dispone la normativa para acceder al cierre, bastando únicamente la aprobación del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE** : Bien. ¿Alguna consulta?. Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, alcalde. Sí, también una consulta. ¿Por qué se requiere el de Carabineros de Cancha Rayada y no el del Sector Carlos Trupp, que sería el más cercano ahí, por el rango de la Unidad Policial o no?.

**SR. VICENTE MORALES** : La verdad desconozco si geográficamente a cuál corresponde. Me imagino que geográficamente es el de Cancha Rayada.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Bueno alcalde, yo solamente quisiera agradecer el trabajo que está haciendo la Dirección Jurídica con la Dirección de Obras y también la Dirección de Seguridad Municipal y también con la Dirección de Tránsito, que son las unidades municipales que están trabajando en esta materia. Yo la verdad que he hecho un seguimiento desde que se aprobó la ley y después hicimos también un seguimiento respecto al reglamento que efectivamente permite la implementación y la aplicación de la ley en la práctica. Y la verdad que hoy día hay un conjunto de solicitudes alcalde muy importantes en estas Unidades municipales que además ingresa a través de la Oficina de Partes por parte de vecinos, valga la redundancia, que están con este interés y con esta preocupación que la están convirtiendo en una ocupación, en el sentido de hacerse cargo de poder también dentro de las posibilidades que ofrecen los lugares en los cuales ellos viven, poder cerrar sus pasajes, poder cerrar estas calles durante ciertas horas dentro de lo que la ley establece y permite, toda vez que efectivamente el flagelo de la delincuencia es un flagelo real. Así que creo que es una buena implementación y la verdad que justamente por el contacto que he tenido con estas Unidades municipales, uno se da cuenta del alto interés que han tenido muchos sectores de distintos lugares de la ciudad de Talca en utilizar los beneficios que ha permitido esta legislación. Así que agradecer a los equipos municipales que sé que están trabajando arduamente en esta materia, porque como le comento, hay cada vez más insistencia, cada vez más preocupación y cada vez más propuestas de cierre de calles y pasajes. Quizás es algo que no nos gustaría tener que promover o tener que demandar, pero es parte de la realidad que estamos viviendo en materia de seguridad pública. Gracias, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Muy bien. ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°146</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; autorizar cierre de calle 51 ½ Oriente "C" con calle 1 Sur, Loteo Hacienda La Esmeralda de Talca.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El Punto N° 10 es el acuerdo para poner término de Comodato a la Junta de Vecinos Doña Ignacia. Otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 0760 del 05/02/2013.

**SR. VICENTE MORALES** : Bien, el siguiente punto dice relación con un poco de optimizar el uso de los recursos municipales en este caso particularmente los inmuebles que son de propiedad del municipio y un poco hacer un ordenamiento respecto de los inmuebles que han sido entregados en comodato en años anteriores. Efectivamente, en el año 2013, mediante Decreto Alcaldicio 760 del 05 de febrero del 2013, el Concejo Municipal acordó entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Doña Ignacia el terreno municipal ubicado en la población Villa Culenar. Este terreno corresponde a un área de equipamiento municipal que se encuentra inscrito a Fojas 25.134, N° 9691 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2011 y su Rol de Avalúo es el 3704 - 199. A raíz de nuevas solicitudes que se han hecho de comodato respecto de este mismo inmueble, se inicia todo un proceso de análisis por parte

de las distintas unidades municipales, en donde se determina en una primera instancia que este inmueble no ha tenido mejoras en su estructura en el inmueble desde que ha sido entregado en comodato. Este hecho se informa por la Dirección de Obras, se ratifica un poco el dominio por parte de la Dirección Jurídica y finalmente es la Dirección de Desarrollo Comunitario quien hace un análisis de la organización y quien en definitiva informa que esta Junta de vecinos actualmente no se encuentra vigente su directiva y que no ha realizado ningún proyecto en el lugar. Y es en razón de esta información que, en directa relación con lo dispuesto en el Reglamento de Comodatos, que señala que el comodato podrá terminar por las siguientes razones, entre ellas por pérdida de la vigencia de la personalidad jurídica de la organización como de la directiva. Y en este sentido, el artículo 24 del Reglamento de Comodato señala que en aquellos casos en que se verifique alguna de las causales como la ya mencionada, se le podrá poner término anticipado a este contrato con acuerdo del Honorable Concejo Municipal. En este contexto en definitiva el punto que se somete a aprobación es el término de este comodato otorgado en el año 2013 para que en una sesión futura se analice la pertinencia de que sea entregado a una organización que sí se encuentre vigente y que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la materia.

**SR. ALCALDE** : Bien, Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias, alcalde. Bueno, yo quiero hacer un poquito de historia con respecto a estos temas. No estoy haciendo ningún tipo de consulta, más que nada una reflexión. Creo que esto va en la dirección correcta de poder hacer un reordenamiento de nuestros bienes municipales. Desde la Comisión de Barrio y Participación en una instancia cuando partimos el mandato tuvimos un trabajo fuerte con respecto a este tema, dimos tiraje a varios comodatos, también logramos poner término, creo que fueron 1 o 2 que eran más o menos cruciales para este Concejo. Pero aprovechando que están poniendo estos dos puntos, hay otros comodatos que se pidieron por parte de este Concejo con manera anticipada y no hemos tenido ningún tipo de información con respecto a eso. Tiene que ver con la Junta de vecinos de la San Luis, tiene que ver con la Junta de vecinos de Maiténhuapi, tiene que ver con la Junta de Vecinos de Entre Ríos, que también habíamos solicitado que se evaluara la situación y entre varias de esas creo que varios concejales tienen en su memoria estos temas. Así que desde la comisión voy a conversar con cada uno de ustedes para mandar y redireccionar un oficio que nos permita poner en Tabla también esas situaciones, obviamente con el análisis respectivo desde jurídica. Insisto, creo que esto va en la línea correcta creo que no estamos en posición de tener los bienes municipales botados, creo que hay que recuperarlos y poder redestinarlos a organizaciones que sí tengan compromiso con su territorio. Así que eso por mi parte, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Muy bien. Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Sí, muchas gracias, alcalde. Muchas gracias, Vicente, por la presentación. Efectivamente, este tipo de situaciones se van dando porque hay organizaciones nuevas que se van interesando también por ir ocupando el territorio y los bienes municipales que se van desocupando o bien que están ahí por mucho tiempo sin darse un buen uso, en este caso yo creo que se tiene que ir dando porque estas organizaciones están solicitando estos terrenos, y no es que haya una búsqueda como persistente de nuestra municipalidad de ver si es que estos terrenos están siendo bien ocupados o no, yo sé que la lista puede ser muy grande, yo sé que a lo mejor en la tarea es muy titánica quizás, pero también tenemos que hacernos responsables de estos terrenos, porque muchas veces estos pueden ser causa de algún foco de incendio cuando crecen los pastizales, cuando quedan también abandonados, foco de delincuencia y en algún momento también pueden ocasionar otros problemas a la comunidad con algún grado de complicidad de los vecinos o de la municipalidad por tener estos terrenos abandonados. Por otra parte, también me gustaría agradecer a las mismas personas organizadas que están en estos territorios, que están identificando que están haciendo la denuncia o la solicitud de estos comodatos para ir tratando de renovarlo. Yo sé que eso es así y

ojalá que podamos entregarlo prontamente a la organización que lo esté solicitando porque efectivamente lo que pasa después con esto, tengo entendido que es un grupo de adulto mayor que le vamos a facilitar un terreno de 335 metros cuadrados y van a pasar 5 años quizás no va a poder hacer nada. Entonces también va el tema de acompañar a las organizaciones para que puedan implementar algún tipo de actividad o algún tipo de proyecto dentro de estos espacios, o si no va a ocurrir lo mismo que ocurrió con este terreno, con la Junta de Vecinos Doña Ignacia durante casi 11 años. Eso.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, quiero hacer un poquito de historia. Este comodato lo conozco perfectamente. Yo lamento mucho que la Junta de Vecinos hoy día no esté vigente su dirigente en su momento ellos querían un comodato, ellos tenían un equipamiento comunitario en la 27 ½ Sur con la 7 Poniente, Doña Ignacia. Ahí había un equipamiento comunitario, pero ellos lo transformaron en una plaza y en su momento quisimos hacer ahí una sede social, pero no se pudo porque los mismos vecinos se opusieron porque habían hecho la plaza. Después se hizo la expropiación, que ese terreno de la 5 Poniente era de Abate Molina y quedó un retazo al lado Oriente y se les entregó. Han pasado 10 años que concuerdo plenamente con lo que está estipulado dentro del reglamento, que los que hoy día no han hecho nada en el comodato, efectivamente se les tiene que quitar para que otra organización pueda plasmar ahí algo. En ese momento en el sector no había ninguna sede social. Hoy día hay 3, tenemos la Colin Sur, tenemos Culenar y tenemos Renacer Doña Ignacia, ósea en el sector tenemos 3 sedes sociales, pero lo que dice el colega tiene mucho sentido. O sea, si vamos a entregar un comodato hoy día tienen que haber los respaldos respectivos, porque cuando empezó este Concejo dije hay que hacer una revisión porque hay mucho comodato que hoy día está entregado y no se ha plasmado nada. Hay muchas organizaciones que tienen muchas ganas, incluso instalar ellos algunas sedes sociales prefabricadas, pero eso yo creo que hay que hacer el estudio. Yo sé que la Municipalidad no cuenta con el equipo necesario para poder dar satisfacción a cada una de las necesidades. Yo sé que el secretario municipal tiene una rumba de comodatos que tiene que revisar y estar revisando, porque no es fácil, no es fácil otorgarle y más que ahora estamos en esta situación de limpiar nuestra base de datos de aquellas organizaciones que no están vigentes y que no han hecho nada. Yo creo que eso habla bien de la gestión para poder ir avanzando y entregarles a las organizaciones que realmente hoy día lo necesitan. Tenemos organizaciones deportivas, organizaciones territoriales y funcionales que hoy día necesitan un comodato, yo realmente felicito, pero la génesis de ese comodato nació exclusivamente por la presidenta de la Junta de Vecinos, que ahora yo no sé, ya no funciona al parecer.

**SR. SECRETARIO** : Alcalde, si me permite un alcance, el 90% de los comodatos que recibí en enero, y que están ok ya han pasado por el Concejo, los que no han pasado por el Concejo es precisamente porque tenían algún detalle, alcance, como el caso de estos, que había que terminar comodatos para poder reasignar. Entonces nosotros estipulamos que de aquí aproximadamente un mes, dos meses ya va a quedar todo ok, de los que no tengan ningún problema, y aquellos que tienen problemas estamos trabajando para solucionar aquello que sí se puede subsanar. Así que de aquí a más tardar un mes ya todo lo que esté ok va a estar puesto en Tabla para que ustedes lo definan.

**SR. ALCALDE** : Bien. ¿Se aprueba? Si.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO N°147</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; poner término al Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Doña Ignacia. Otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 0760 del 05/02/2013.</b>
----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El Punto N° 11 es el acuerdo para poner término de Comodato a la Agrupación Femenina y Artesanal Renacer, otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 1582 del 08/04/ 2016.

**SR. VICENTE MORALES** : El siguiente punto en similares términos que el punto recién analizado se trata de un comodato entregado en el año 2016 mediante Decreto Alcaldicio 1582, de fecha 8 de abril, entregado a la Agrupación Femenina y Artesanal Renacer. En este caso se le otorgó un plazo de 30 años. El terreno es un área de equipamiento municipal ubicada en 1 Oriente, entre calles 14 y 15 Norte. Las áreas de equipamiento son de dominio municipal por expresa disposición de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En este contexto luego de un análisis y en síntesis la Dirección de Desarrollo Comunitario señala que la Agrupación Femenina y Artesanal Renacer se encuentra sin vigencia y que no existiría voluntad de darle un buen uso al espacio originalmente entregado en comodato. Por esta razón y en directa relación con el Reglamento de Comodatos, es que se somete a aprobación de Concejo la decisión de ponerle término a este comodato.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°148</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; poner término al Comodato otorgado a la Agrupación Femenina y Artesanal Renacer otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 1582 del 08/04/ 2016.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : **Incidentes.** Concejala Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, de nuevo, buenos días a todas y todos. Los incidentes son pocos porque hay muchas actividades hoy día. El primero es con lo que aconteció hoy día en la mañana, volver a invitarlos a la exposición de la pintora textil Cecilia Acevedo va a estar hasta el día 15 de julio. Es muy importante que la visiten, que vayan a ver y vamos hacer algunos talleres, se van a hacer algunas otras actividades aprovechando la situación de la exposición vamos a ver también otras tareas que tenemos que cumplir, sobre todo en relación al tema del TEA o CEA como se le está diciendo ahora en relación a los neurodivergentes, como dijo Javiera. Es una bonita exposición, así que invitarlos nuevamente. Saludar este nuevo mes y continuar con las denuncias que hemos estado haciendo en relación a que los vecinos de la calle 29 Sur desde la 15 hasta la 19 Poniente está en pésimas condiciones, está muy mala, las lluvias cada vez la deterioran más, los vehículos tienen más problemas para transitar por ahí. Así que pido al señor secretario si podemos ver que se hace, porque realmente están en muy malas condiciones para ayudar a todos los que tienen que ocupar esa calle. Los semáforos de la calle 2 Oriente con 3 Norte hace días que no están funcionando se pide que se puedan reparar y eso es algo importante porque los semáforos nos ayudan mucho. Y lo otro, ayer visité la Casa del Adulto Mayor, gratamente me llevé una bonita sorpresa, conocí a la persona que hace masaje, un profesional no vidente, creo que es muy importante que sigamos dando esas señales alcalde, en relación a el trabajo y las capacidades diferentes, cómo tenemos que aprovecharla en este municipio. Eso sería, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Hernán Astaburuaga.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, yo tengo dos puntos solamente, solicitarle al señor alcalde, bueno se lo acabo de mencionar y él me dio la respuesta ya, pero para que quede en acta, la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria para suplementar la cuenta de subvenciones. Hay muchas organizaciones que a estas alturas del año requieren apoyo y particularmente hay personas que han sido convocadas a participar de alguna actividad en el extranjero. Tenemos un chico que participa en un club de canotaje que fue seleccionado a los Juegos Olímpicos para representar a Chile y así otros destacados deportistas y gente de otras disciplinas que han solicitado subvenciones y están esperando alguna respuesta y como no tenemos recursos ahí, no le hemos podido dar. Entonces el alcalde se comprometió a revisar si podíamos incorporar recursos a esa cuenta. Y, por otro lado, me gustaría proponer al alcalde y al Concejo pudiéramos este mes tener una sesión extraordinaria fuera del salón de concejo, ubicada en el Sector de Huilquilemu a la cual podamos invitar al Director de Vialidad para poder avanzar en el compromiso de la Ministra de Obras Públicas respecto al asfalto de Huilquilemu y a la buena disposición que ha tenido el alcalde en cuanto a suscribir el convenio con Vialidad, porque a pesar de que existe una voluntad por parte del Ministerio de Obras Públicas y un compromiso de la Ministra, esto depende netamente de la voluntad del Alcalde de suscribir este convenio y él está disponible. Entonces sería súper bueno que pudiéramos tener esa sesión de concejo para que todos los vecinos estén al tanto de esta situación, que vean cómo se va a desarrollar y que el director de Vialidad pueda establecer fechas súper claras para tranquilidad de los vecinos, para tranquilidad del municipio y para que todos los concejales estén también al tanto de la situación y veamos cómo se resuelve lo antes posible. Creo que es una buena idea. No sé qué opina el resto, pero podríamos hacerlo este mes.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Castillo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, señor secretario. Algunos puntos para mencionar. Estuve en terreno y como es de público conocimiento, nuevamente nuestra ciudad se vio afectada por algún tipo de inundación, algún tipo de anegamiento en varios sectores de la ciudad. A pesar de que, efectivamente, en líneas generales, la ciudad respondió de buena manera, correctamente. Hay sectores que siguen siendo y siguen estando realmente muy afectados, por ejemplo, el sector de Villa Don Renato II en el Sector Norte de nuestra comuna 5 Oriente, con 25 y 27 Norte, donde ya son varios los años de manera consecutiva en la cual el canal ha generado inundaciones muy pero muy importantes, que ha generado un daño enorme en la calidad de vida de esos vecinos y de esas vecinas. Un temor, además reinante cada vez que vienen las lluvias y cada vez que estas lluvias alcanzan algún tipo de cantidad importante o intensa. En esto yo sé que el alcalde en buena hora ha ido dictaminando una cuestión que también acá se ha planteado en este Concejo, que es priorizar las soluciones de fondo que tiene que ver con propuestas o entubamiento o de la capacidad técnica que se requiera según el caso de cada canal. En este caso, por ejemplo, en el Sector Norte de Villa Don Renato II para presentar los diseños desde el municipio, desde la Secretaría Comunal de Planificación, entiendo yo a las unidades correspondientes y a las vías de financiamiento que puedan efectivamente costear un proyecto como ese que efectivamente escapa probablemente de la envergadura económica del municipio a través, por ejemplo, de fondos del Gobierno Regional o a través de fondos sectoriales. Y también en coordinación, entiendo yo con lo que tiene que ver con la Dirección de Obras Hidráulicas, con el Ministerio de Obras Públicas, toda vez que acá lo que se requiere son soluciones definitivas y soluciones de fondo. También para eso yo he planteado que nos hagamos cargo de lo que la ley ya dispone en la materia, que es la creación de una Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres que permita fortalecer las condiciones que tiene actualmente la Unidad de Emergencia, que con todo el trabajo mancomunado de sus funcionarios y de sus trabajadores, el cual agradezco y reconozco, evidentemente hoy día es insuficiente para poder contener y para poder enfrentar emergencias de esta envergadura. Emergencias que además sabemos que están ocurriendo y que se repiten año tras año. Por eso creo que es muy importante avanzar alcalde en efectivamente, decididamente en priorizar proyectos como esto. Lo mismo acá en el Sector Oriente, donde también estuve presente en Villa Cerrillos, donde cada año

tenemos efectivamente la misma situación. Entiendo que ahí, en ese caso también el alcalde ya ha pensado en priorizar a través de la Secplan un proyecto de diseño para hacernos cargo de una solución de fondo. Eso creo que debe sumarse, por ejemplo, al caso de Villa Don Renato II y otros sectores más de la ciudad, por ejemplo, también en el Sector Sur Poniente de nuestra comuna, donde también tenemos eventos que están ocurriendo cada invierno. Afortunadamente, aparentemente ahora vienen algunas semanas que no van a haber mayores lluvias, pero siempre es un escenario en el cual hay que estar alerta. No sabemos cómo va a venir el resto del mes de julio y por supuesto, lo que tiene que ver con agosto, pero sobre todo pensando en soluciones de fondo para que el próximo tiempo, para que la próxima estación no tengamos que pasar nuevamente los vecinos por esto, porque efectivamente nadie le responde. Hay vehículos comprometidos, hay enseres comprometidos, está la calidad de vida de esos vecinos comprometida, sus mascotas comprometidas, etcétera. Entonces realmente esto nos parece alcalde, que es muy importante como somos capaces de poder modernizar el municipio, anticiparnos y ofrecer algún tipo de solución con una coordinación intersectorial los ministerios, en este caso Obras Públicas, efectivamente, el día de mañana las fuentes de financiamiento, por ejemplo, el Gobierno regional, etcétera, pero evidentemente de esto creo que son las cosas de las cuales debemos avanzar, hacernos cargo con soluciones de fondo que de una vez por todas permitan que los vecinos efectivamente no tengan este problema. Solamente a modo de ejemplo y para un poco singularizar lo que aquí ocurre cuando hay una inundación completa de un sector, está toda la casa, el antejardín con agua, efectivamente, las medidas con las que pueda llegar hoy día el municipio son claramente insuficientes y es lógico que así lo sean, porque son además medidas paliativas transitorias, el carbón, el nylon, cuando está todo mojado son soluciones que no dan abasto y porque además, como hay una multiplicidad de sectores en el mismo tiempo comprometidos efectivamente solamente con el brazo operativo de la Unidad de emergencia, con todo el buen trabajo que ellos realizan, no alcanza porque la emergencia es de connotaciones muy, pero muy superiores. Muchas gracias, señor secretario.

**SR.SECRETARIO** : Concejala Paula Retamal.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias, secretario. Primero comentar y agradecer la voluntad del municipio de poder llevar a cabo una iniciativa que desde una de las comisiones que me toca liderar, que es la Comisión de Género y Cuidados, pudimos levantar el año pasado y que ya va a tener luz prontamente y que tiene que ver con la mirada de la ciudad, con perspectiva de género. No es lo mismo para un hombre que para una mujer caminar en una calle que está oscura o en un puente que no tiene luz. Y ahí hubo un proceso participativo, bien bonito, con distintas dirigentas de la comuna, en donde definimos algunos lugares de Talca que nos hacían menos sentido, que nos generaban mayor inseguridad y dos de ellos fueron los pasos niveles de la 1 Sur y 2 Norte, si no me equivoco, que prontamente van a ser intervenidos y van a mejorar su fachada y lo conversaba delante con la concejala Soto, que es la vicepresidente de la comisión, que qué lindo es cuando uno hace política de género, porque cuando veamos el resultado de la intervención del paso nivel de la 1 Sur, sin duda las mujeres nos vamos a sentir seguras. Pero yo estoy segura que también los talquinos se van a sentir en una ciudad más amigable, más bonita. Entonces, cuando hablamos de política con perspectiva de mujer o cuando hablamos de política con mirada de mujer, no solo nos beneficiamos las mujeres, sino que se beneficia la comunidad en su completo. Así que quería aprovechar también de invitar a los concejales a que el próximo martes a las 15:30 horas puedan participar en la próxima comisión y puedan también ustedes darle seguimiento a esta intervención que principalmente fue liderada por las mujeres y ahí también hacer el reconocimiento a la concejala Javiera Carrera, concejala Melania Moya y a la concejala Carolina Soto por hacer posible también esta iniciativa, pero no menor también a la voluntad política del alcalde, que siendo del otro género e incluso que muchas veces tenemos diferencias, nos ponemos de acuerdo en estas cosas que son tan importantes para la comuna. Lo segundo que quería decir es que el otro día publiqué un video respecto a la inversión que vamos a hacer desde el municipio en la rotonda Jardines de Talca, que me parece muy ad hoc a las necesidades de los vecinos y vecinas y yo trato de incorporar todas las

observaciones que me hacen las personas respecto a mi trabajo y a nuestro trabajo, y una de ellas fue por redes sociales y una vecina me comentó, me dice concejala, aplaudo mucho lo que ustedes aprobaron y la iniciativa que el alcalde propuso para mejorar este sector, pero algo me hace una duda me dice, me falta en el municipio ver recuperación de espacios públicos con perspectiva de inclusión. Qué quiere decir, que podamos tener juegos para personas con capacidades distintas. Y yo quería decir esto alcalde, para que usted y su equipo tome nota, porque creo que es importante también pensar en las plazas y en los espacios públicos para las mamás y para los niños que tienen condiciones distintas. La edificación de las plazas que hoy día estamos haciendo, la construcción de juegos no los incluye y yo creo que es menester de nosotros también poder recoger este tipo de sugerencias que no vienen sino a otra cosa que a mejorar la planificación que pueda tener el municipio, pero también los espacios públicos que puedan tener los vecinos y vecinas. Lo tercero que quiero decir alcalde, me gustaría pedirle a usted por su intermedio, pero también a su equipo, que nos puedan hacer bajada del anuncio que hizo ayer respecto a las medidas de asesoramiento, por la postulación de rebajas de luz, pero también a las medidas de acompañamiento a situaciones sociales riesgosas o complicadas. Yo aprovecho de felicitar la iniciativa, alcalde, creo que está ad hoc a los tiempos que necesitamos, pero también aprovecho de recordarle que podamos ver la posibilidad de más allá de entregar vales de gas, es que podamos hacer algún convenio que beneficie a los vecinos que no van a poder optar por Registro Social de Hogares porque tienen un trabajo, pero que sin duda le está costando llegar a fin de mes, puedan acceder a gas de forma más barata y a menor costo, tal como lo han hecho otros municipios, no solo de la región sino de otras regiones. Y aquí ya voy, el detalle está por Oficio, pero voy a aprovechar de mencionarlo porque creo que es importante que los vecinos sepan que lo que recogemos en el territorio llega acá en el Concejo. Tengo algunas peticiones de la Junta de Vecinos Aurora de Chile, me reuní con su directiva, le mandan saludos alcalde y dice que recuerde los avances de las cositas que usted mismo pudo ver en terreno hace un tiempo, que tiene que ver con el mejoramiento del puente de la 3 Oriente con 22 Sur. Raíces de árboles que perjudican paso de peatones, es decir, se han cortado algunos árboles, pero la raíz de este sigue ahí, por ende, se han levantado las aceras y eso obviamente complica la vida sobre todo de los adultos y adultas mayores. Esto está ubicado más o menos en la 22 Sur entre 4 y 4 ½ Oriente, barras de contención para una vereda, alcalde, también me han solicitado mejoramiento de asfalto, hay una calle en el sector de la Aurora de Chile que aún no está pavimentada. Entonces sería bueno quizás pensar, es un callejón, pensar en algún asfaltado que permita que en el invierno no se embarren y mejorar de alguna manera esa situación. El asfaltado de la calle que le digo queda en la 13 Oriente entre 18 y 22 Sur son 2 o 3 calles, pero es un pasaje. Ausencia de lomo de toro o resalte en la 5 Oriente con 18 Sur, mejoramiento de la plaza y juegos infantiles que a usted ya se lo habían mencionado los vecinos y vecinas. Y bueno, lo dijo el concejal Astaburuaga la solicitud de Sector Huilquilemu de arreglos y caminos. Los vecinos solicitan material más allá del asfaltado que se va a hacer en algún momento, material que permita amortiguar la densidad del camino antes de que esto se construya. Y la Junta de Vecinos Cancha Rayada me hace la observación alcalde de que la cuneta que da por la 5 ½ y 15 ½ Oriente está llena de ramas. Entonces solicitamos que se pueda limpiar en el entendido que van a seguir las lluvias y el clima es complejo durante julio y agosto. La Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, me hace la observación también del camino en mal estado de la 2 Norte. Entiendo que eso ya fue asfaltado provisoriamente, pero aprovecho de decirlo. Y la Junta de Vecinos Alonso Ercilla, la dirigente durante el tema climático se contactó con emergencia quedaron personas de ir a ver en terreno los problemas de vivienda que tenían a propósito de la emergencia y me dicen que no fueron. Esa es la información que yo tengo. Entonces solicito se la pueda contactar a la dirigente del sector para que puedan asistir a esas personas que tuvieron problemas durante las lluvias.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, secretario. Bueno, yo voy a comenzar primero felicitando alcalde, las medidas que se han tomado por el tema del alza de la luz. Yo creo que es

muy importante que desde el municipio se establezcan estrategias para ir en ayuda de las familias más vulnerables que van a sufrir un duro golpe con el alza de la luz, pero también solicitar que podamos establecer algunas medidas a propósito de una publicación que hice alcalde, muchas familias de la clase media me dijeron donde quedamos nosotros acá porque nos van a tocar el subsidio eléctrico, porque la entrega de vales de gas tiene que ver con una evaluación social previa entonces también tenemos que tratar de ver cómo podemos llegar a la clase media, alcalde, no dejarla sola, porque van a subir hasta un 43% las cuentas de luz. Entonces va a significar un duro golpe al presupuesto familiar. Entonces también ver cómo Municipalidad podamos también ir en ayuda focalizada a personas de la clase media, yo creo que es muy importante que podamos nosotros tomar esa posta.

También en relación al Recinto Municipal Norte, alcalde, he recibido algunas noticias de clubes deportivos que la ocupan o de personas que ocupan la cancha, por la iluminación de esa cancha. Entonces ver un poco cómo podemos mejorarla porque me ha tocado estar, hoy día es escasa la visibilidad en la noche con la iluminación que hay entonces ver una mejora porque esa cancha la ocupan muchas ligas y también clubes deportivos, entrenamiento, escuelas, etcétera Y hoy día no está en condiciones adecuadas para funcionar en la noche. También hablando del tema de Don Renato, a mí me tocó para la emergencia de las lluvias, estar ahí, cuando estaban las máquinas trabajando solicitamos que rápidamente fueran a trabajar porque las casas estaban inundándose. También hacer eco del tema de modernizar la municipalidad en términos de la gestión de los riesgos, creo que es necesario que contratemos gente especializada en riesgos, que nos coordinemos mucho mejor también con otros organismos que trabajan al respecto para que estemos anticipados y tengamos una estrategia de gestión de riesgo desde la municipalidad. Un plan de emergencia que podamos realizar más allá del excelente trabajo que realiza el equipo de emergencia hoy día que eso nadie lo puede negar, están incansablemente trabajando día y noche, mojándose para poder ir solucionando los problemas. Pero creo que tenemos que aumentar esa capacidad como capital regional también y modernizarnos.

También agradecer al Departamento de Seguridad Municipal, a María Paz. Agradecer también a Vicente del Departamento Jurídico. La semana pasada tuvimos una capacitación con los inspectores municipales. Participó Javiera también, acerca de la Ordenanza de Tenencia Responsable. Los inspectores fueron capacitados por parte del equipo jurídico por Pamela, acerca de cuáles son sus facultades hoy día para poder hacer cumplir la ordenanza de tenencia responsable. Así que agradecer la disposición, es muy importante que ya empecemos y que la gente sepa que esta ordenanza ya está funcionando. Hemos solicitado también al Departamento de Comunicaciones, alcalde, que podamos comunicar esta ordenanza de la manera más didáctica posible para que la comunidad sepa que existe y cuáles son las faltas, y cuáles son las sanciones. Pero también alcalde y nosotros estamos tratando de hacerlo como concejales junto con Javiera, de poder conversar con las policías. Yo creo que acá las policías son fundamentales porque la ordenanza establece ciertas cosas que la Municipalidad puede hacer a través de una multa y una citación al Juzgado de Policía Local, pero hay delitos de maltrato animal que obviamente la Municipalidad no puede investigar y que tienen que ser tomadas las denuncias por Carabineros, por la Policía de Investigaciones y derivada al Ministerio Público. Y ahí tenemos un problema grande, porque hoy día las policías no están cumpliendo con su labor o con lo que dice la ley de tenencia responsable y no están tomando las denuncias. Entonces, quizás poder coordinar o en la misma mesa de seguridad que se hace acá, que viene Carabineros y viene PDI, poder coordinar una reunión porque hoy día están faltando al servicio al no tomar las denuncias. Tenemos hoy día muchos casos de delitos de maltrato animal que no están siendo tomados por la policía y es su deber por ley. Entonces tenemos que encontrar la manera también de que nosotros podamos actuar como articuladores, conversar con ellos, establecer un protocolo, un mecanismo para que las denuncias puedan ser tomadas. Porque una cosa es nuestra ordenanza, que establece hasta el Juzgado de Policía Local, pero otra cosa es la persecución de un delito que nosotros ahí no

tenemos ninguna competencia, salvo que es denunciar. Pero si las policías no reciben las denuncias y no investigan y el Ministerio Público no toma conocimiento, tampoco es muy difícil que podamos avanzar en esta materia en nuestra ciudad.

También hablar de la René Schneider, alcalde hace una semana atrás estuvieron acá algunas personas de la René Schneider. Son unas personas que el Minvu hace algunos años atrás los hizo desarmar sus casas en el bajo de la Rene Schneider, les prometió que iba a ubicarlos y le iba a comprar otras casas, cosa que fue completamente mentira, falso. Esas personas hoy día están ahí y quieren volver a instalar sus casas porque ya no tuvieron solución. Llevan años arrendando con subsidio de arriendo, le están subiendo el arriendo, no les alcanza y han tomado la decisión de volver a instalar sus casas en su terreno, porque esos son sus terrenos. Entonces han solicitado que podamos nosotros ayudarles con la limpieza, alcalde, tengo entendido que usted solicitó que pudiésemos ayudar, pero a la fecha todavía no han intervenido los equipos municipales para poder ir en su ayuda.

Y finalmente también hablar de un evento que hay en la 2 Norte con 5 Oriente que es bien grande y también ahí solicitar a los equipos de operativos que podamos trabajar en ese evento que me tocó ir a verlo a terreno y de verdad que es un peligro para los automovilistas que circulen por el sector. Eso, señor secretario, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Carolina Soto.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias secretario. Primero recordarles a los colegas que el día miércoles 3 de julio a las 03:30 hay Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación para que puedan asistir y tengan recordatorio de esa materia. Segundo quiero solicitar por intermedio de su persona secretario al Departamento de Obras Municipales, el certificado de Recepción definitiva del Mercado Provisorio, para que se le pueda hacer llegar a esta concejal y a modo de incidente, es decir, que en el Sector Las Américas hay una fuga de agua que involucra los departamentos que están en Américas IX y aquellos que fueron desalojados por el Minvu, que están al costado de la Etapa 7 de Américas. Bueno, hay una fuga de agua importante en la calle 21 Norte con 5 ½ Oriente. Entonces para que se pueda dar conocimiento a Aguas Nuevo Sur, a través del Departamento de Aseo y Ornato para que puedan coordinar y reparar esa fuga para que no haya pérdida de agua, porque es súper importante y súper valioso ese recurso. Y en esa calle 21 Norte con 5 ½ Oriente todavía hay un evento que está frente al supermercado Valeska, que no ha sido reparado por parte de la municipalidad. Entonces para que se pueda reparar. Y último punto con respecto a lo que menciona el colega Patricio Mena, no es que ese Comité Habitacional no haya tenido nunca una solución habitacional, sino que el proyecto implicaba un mejoramiento de habilitación de terreno por cómo está proyectado ahí la geografía del terreno y el loteo y eso tenía que ser financiado por el Gobierno Regional. Lo que finalmente el Gobierno regional, por un cambio que hubo en presupuesto, no lo pudo financiar. Entonces el proyecto se hizo inviable y esas familias van a ser beneficiadas con otro subsidio habitacional para que puedan tener movilidad de ese terreno. Ahora tengo entendido que hay varios que no quieren dejar porque tienen un sentido de pertenencia local en el territorio importante. Pero no es que el Minvu los haya dejado a la deriva para que eso se deje como claro, y si es un tema que está trabajando la Unidad de campamento y que se están viendo los casos puntuales de aquellas familias que no quieren tener movilidad habitacional, se les pueda entregar una solución definitiva acorde a las necesidades que ellos tienen. Eso por mi parte, secretario. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejal javiera Carrera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Paso, secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Marcelo Rojas.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, primero, alcalde, felicitar a los funcionarios municipales por cómo se enfrentó el tema del temporal que vivimos hace poco. Yo sé que en un momento fueron sobrepasados, yo anduve en terreno y muchos colegas también, pero supieron solucionar las problemáticas que habían, la más compleja siempre es Cerrillos. Yo sé que ahí hay un proyecto presentado que ya no depende de este municipio, sino que depende de los recursos para financiarlo. Si bien las intenciones, como bien he escuchado a la Gobernadora cuando dice en el Gobierno regional no financia ideas, financia proyectos y tiene toda la razón, pero este municipio también ha aportado y sobre todo en los proyectos que son para la comunidad y algunos parlamentarios también los he escuchado diciendo que estamos en deuda exclusivamente a ese sector que es Cerrillos, y ahí estuvimos en terreno, los funcionarios municipales peregrinaron noche y día tratando de solucionar los problemas. El Barrio Norte, como bien lo dice el colega Castillo, es un tema que vamos a tener que abordar porque las parcelas municipales vamos a hacer ahí un complejo, o sea una ciudad deportiva que vamos a tener que a lo mejor dentro del proyecto hacer un colector de aguas lluvias, porque hoy día uno de los grandes problemas que tuvo es que las aguas que venían más arriba de donde estaba el Complejo Deportivo Cancha Rayada, más arriba de Sudamérica, había una persona que tiró todas las aguas y se fueron hacia las parcelas municipales y eso produjo que las parcelas municipales inundara Renato I, II y III. Pero buscando el problema, los funcionarios se fueron por el canal para arriba y al final tuvieron que cortar arriba. Mire, yo creo que hoy día todo lo que hizo la municipalidad lo hizo bien. Ningún temporal es igual a otro. En agosto del año pasado tuvimos un temporal que se inundó el Surponiente. Hoy día en esfuerzo con la DOH, la Municipalidad de Talca, la Municipalidad de Maule, limpiaron el canal El Cajón, que está extraordinario porque yo lo he visto, estuvimos ayer allá y eso también ha permitido que no se produzcan las inundaciones que tuvimos el año pasado. Pero el trabajo de ese funcionario que no se ve, que está en el agua, que muchos trabajan no 8 horas, sino que días enteros, eso no es reconocido. Yo realmente me saco el sombrero porque muchos funcionarios andaban ahí tratando de ayudar a los vecinos. Eso, por una parte. También felicitar, estuvimos muchos colegas en la inauguración del Mercado, que es una parte hoy día que se trasladaron al mercado provisorio, pero viene la más importante que es recuperar nuestro mercado. Yo creo que ahí ninguno de los que estamos aquí se va a oponer porque creemos que es parte del patrimonio y ojalá nos den los recursos para poder licitarlo luego y que eso se ejecute, porque es un punto negro que tenemos en conjunto con las famosas Escuelas Concentradas. Eso creo que es un tema que es de ciudad y que nos afecta a todos los talquinos. Hay otro tema y con esto termino, señor secretario, como municipalidad hemos hecho muchos esfuerzos con respecto a la seguridad, porque en los sectores si bien hoy día el alcalde ha postulado muchos proyectos, ya sea el plan vigilante que vamos a tener nuevas Oficinas municipales de seguridad, vamos a tener pórticos, hay más cámaras de seguridad, pero todo lo que hagamos es poco, porque hoy día la delincuencia se ha tomado los territorios. Alcalde yo también creo que deberíamos iluminar mucho más nuestras plazas, porque es cosa de pasearse a las 10 de la noche, la Abate Molina, las plazas que son emblemáticas y están a oscuras y son focos delictivos. Lo mismo dije respecto de la Alameda. Hay mucha gente que reclama por los focos que hemos puesto en las plazas, alcalde, son extraordinarios porque ya no se juntan a vender drogas, a lo mejor nadie quiere que esté tan iluminado, son situaciones que los delincuentes ya no estén en el lugar. Así que nada más que a seguir trabajando por la seguridad. Hoy día estamos en el proyecto de botón de Pánico, un proyecto que es piloto. El Alcalde y el Concejo aprobaron los recursos. Son recursos 100% municipales y vamos a seguir trabajando por la seguridad y creo que todos los que estamos aquí para poder combatir este flagelo que hoy día no lo teníamos presente y que tampoco tenemos los recursos para combatirlo. Pero hoy día entre todos lo podemos hacer.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Gracias, secretario. Lo mío es súper breve, señor alcalde. Nos mandaron un mensaje los vecinos de la Abate Molina y de la Sargento Rebolledo por el

punto de la 9 Oriente con 11 Sur. Entonces hay que ver eso porque hay un compromiso con recursos propios. Agradecido alcalde con la respuesta. Eso sería todo, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muchas gracias, secretario. Bueno, el día de ayer, por el tema de las inundaciones en el Sector de Cerrillos y Nuevo Horizonte, junto a los vecinos tuvimos una reunión junto al Director de la DOH y los profesionales de esa área, en específico ya existe alcalde una licitación para medidas mitigatorias de la red primaria de aguas lluvias en el Sector de Cerrillos y del Sector de Nuevo Horizonte, entonces sería bueno que nosotros como municipalidad estuviéramos conversando con la DOH, porque ellos ya están interviniendo. Entonces si nosotros tenemos un proyecto que se supone que lo está viendo Secplan, conversemos con la DOH porque ellos también tienen otro proyecto que es la canalización de la Diagonal y la 5 Norte completa. ¿Y lo otro que ellos nos preguntaban si es que los canales que están por este sector son de propiedad municipal efectivamente o no?. Porque si fuese así podrían generar convenios con la DOH, para eso tienen que tener claro si es que tienen la cesión de los acueductos hacia la municipalidad de la extinción de la acequia por parte de los canalistas, en este caso los canalistas de San Clemente creo que eran, si es que tienen esa cesión para poder hacer convenios con la DOH y hacer un trabajo junto a ellos, porque están trabajando cada uno por su lado. Ahora en julio se licita a la empresa que va a hacer los trabajos primarios en Cerrillos y Nuevo Horizonte y ya el proyecto se empieza a hacer la parte programática y el diseño de construcción para que en 3 años más se pueda iniciar el tema de la ejecución del proyecto más grande. Entonces, eso es como ideal, puede pasar muchos años más, todo esto depende de muchos factores, pero creo que estamos hablando todos de manera separada y creo que tenemos que unirnos los actores, en este caso la Municipalidad, la DOH y tratar de hablar el mismo idioma. Y eso es muy importante saber si es que los canales son municipales o no, y en esa misma instancia, en esa misma reunión, así como pasa en el Barrio Norte de la inundación de Don Renato, aquí los vecinos de Villa Cerrillos tienen la duda y quieren consultar de alguna manera que se haga la investigación, porque el canal se inunda dónde están ellos, pero hacia arriba, después de Aguas Nuevo Sur el canal viene sin agua y hay unos despiches de Agua Nuevo Sur, de las copas de agua que tienen ahí, que se rebalsan hasta cierto punto y empiezan a despichar el agua desde las copas de agua. Y ellos piensan porque si uno se pone en la Avenida 30 Oriente con Avenida Camino al Agua, se escucha como va cayendo el agua de las copas cuando se rebalsan y ellos creen que esa es una de las causas de por qué se inunda el Canal de Los Cerrillos. Creo que ahí hay que ver los múltiples factores que se pueden ocasionar. También, obviamente hay un espacio de un vecino donde pasa un canal y el resumidero es muy pequeño, pero también ver la responsabilidad que puedan tener otros como Aguas Nuevo Sur, en este caso, de que se inunde el Canal de Cerrillos. Así que la próxima semana me junto con ellos nuevamente para ver cuáles son los avances que hay y desde julio deberían iniciar las medidas mitigatorias de conservación de red primaria de aguas lluvias de Cerrillos y Nuevo Horizonte, para que tengamos en conocimiento.

Por otra parte, la gente del Club del Árbol tiene el proyecto del Parque Pablo Neruda, se debería haber entregado a fines de junio. Me solicitan que se pueda hacer el cierre porque para hacer la entrega y para poder plantar los árboles que tenía que plantar la empresa que estaba haciendo el proyecto, tienen que hacer el cierre perimetral. Entonces faltaba solamente eso para la entrega del proyecto.

Por otra parte, me llegaron muchas denuncias, así como de manera informal o de conversaciones del comercio ambulante que existe después de las 5 de la tarde. Esto por ejemplo en la 8 Oriente con 1 Norte, cuando uno camina en esa esquina, es casi intransitable. Los vecinos dicen que ya no se puede prácticamente caminar, no hay respeto. Y en verdad yo pasé por ahí y casi no se puede caminar, transitar, avanzar. Y nosotros claramente tenemos hasta las 5 de la tarde personal municipal revisando eso y no es justo que sea hasta esa hora y después ya quedé a merced de nadie el comercio ambulante y tenemos que tener

quizás un prolongamiento hasta las 8 de la tarde para poder tener hasta lo que dure el comercio abierto protegido para que no haya comercio ambulante activo en las calles.

Por otra parte, también concuerdo con los vecinos de Huilquilemu. Nosotros nos reunimos con personal del MOP para ver este convenio. Ellos no estaban en conocimiento de la reunión que habían tenido con la ministra en Santiago, así que tomaron el conocimiento, enviaron un correo al Jefe Provincial de Vialidad para poder gestionar la reunión con los vecinos de Huilquilemu y la idea es que esto se lleve a cabo dentro de esta semana. También me reuní con el Club de Natación Unidos por el Maule. Este es un club de natación que entrena los martes y los jueves en la piscina del IND, es un Club de Paranatación. Ellos van a estar compitiendo el 13 y 14 de julio en Santiago para poder participar de las Olimpiadas de Paranatación. Tenemos niños que son de la Teletón de Talca y que ya iniciaron un proceso en el IND para rehabilitación y hoy día son deportistas de alta competencia, así que para poder apoyarlos en lo que sea necesario, quizás en el bus del Daem para que puedan viajar a la competencia, sería una buena alternativa. Y también quiero consultar respecto a la inauguración o la puesta en marcha del Persa Rodoviario en la 1 Sur entre 2 y 3 Oriente. Nosotros aprobamos, ahí está la carpa. Yo sé que hubo algunas complicaciones con la lluvia, pero creo que ya han pasado casi dos meses desde que lo aprobamos y debería estar puesta en marcha porque ya estamos haciendo el pago del arriendo y quizás vamos a vernos un poco más apurados en el mejoramiento propiamente tal en el Persa Rodoviario y en el traslado de los locatarios. Y estamos con un presupuesto de hasta 90 millones de pesos, seis meses, lo que aprobamos nosotros.

**SR. SECRETARIO** : Segunda ronda Concejala Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Sí, me quedaban dos temas en el tintero, uno es en el K-9 camino a Las Rastras, Sector Purísima, tienen un problema ahí que se anegaron en las últimas lluvias fuertes. Ellos, señalan de que se iban a comprar unos tubos grandes, y que ya se compraron, desde noviembre que están situación. Ahora dijeron que habían comprado los tubos pero que no tenían maquinarias para hacer el trabajo, para cambiar los tubos pequeños que tienen a unos tubos más grandes, entonces temen que lleguen otra vez las lluvias y se puedan anegar. Me mandaron varias fotos donde el agua les entró a las casas, le echó a perder mucho los pisos y varios enseres, así que para dar alguna respuesta o saber cómo se está trabajando esa situación. Y lo otro, reiterar la situación de la señora Gladys Salazar es una vecina que tiene una fuga fuera de su casa. Lo estábamos conversando en este minuto con el señor alcalde, porque tiene una piscina enorme afuera de la casa y está entrando el agua, está pasando por debajo de la casa y le está humedeciendo. Ya tiene la muralla que se le está pasando de humedad y no tiene como resolverlo porque el agua no es municipal y nadie va a reparar eso, se supone que es de la empresa, pero no responden al llamado de ella. Así que vamos a ver si podemos hacer algo desde acá para poder ayudarla. Eso, señor secretario. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Castillo.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, señor secretario, comentarle a la comunidad que hoy tuve la oportunidad de visitar la Sala de Inclusión Talca, Sector Oriente. La Sala de Inclusión está dentro del subsistema de los programas Chile Crece Contigo. Es una unidad que está en relación con la DIDECO de nuestra Municipalidad y por supuesto también con el Ministerio de Desarrollo Social, que están desarrollando un trabajo muy importante en la primera infancia de los 0 hasta los 5 años con trabajo de kinesiología, de fonoaudiología y de terapia ocupacional para niños y niñas que están con TEA o con parálisis cerebral, con síndrome de Down o con síndromes genéticos, con enfermedades, por ejemplo, llamadas poco frecuentes. La verdad de las cosas es que, junto con destacar y valorar el trabajo de su equipo, de la fonoaudióloga, de la kinesióloga y del terapeuta ocupacional que ya mencionaba y que realmente con los recursos que disponen hacen un gran trabajo y un gran crecimiento para esos niños y niñas que trabajan, en esta unidad. También dar cuenta de varios de los requerimientos y de las necesidades que

esta sala de inclusión cuenta y necesita. Ellos ya han tenido comunicación con la Directora de Desarrollo Comunitario que ha acogido sus planteamientos, sus necesidades. Estos son los programas que muchas veces y que también por supuesto cuentan con el recurso de la Municipalidad, también tratado por el Alcalde y por el Concejo Municipal en sesiones de Concejo cada año, que tenemos que también ser capaces de poder destacar y de poder visibilizar como profesionales con muchas veces no todos los recursos que ellos quisieran y con una infraestructura bastante deficiente porque también están con infraestructura que ya lleva varios años en esas condiciones, hacen una gran contribución. Yo creo que esos son los proyectos y las ideas que debemos destacar desde este Concejo Municipal, porque son justamente además en esa etapa del crecimiento de los niños y niñas donde se juegan las oportunidades y donde se juegan las habilidades y aptitudes más relevantes que va formando un niño para su futura adultez. Así que de verdad que destacar a este programa, a esta Sala de Inclusión Talca en el Sector Oriente, pero también llamar a poder conocerla, a poder interiorizarnos en el trabajo que están desarrollando y en cómo podemos ser capaces de con cosas más concretas, también aportarles en demandas de infraestructura, en demandas de operatividad que realmente creo que son muy necesarias porque sufren mucho en época de invierno, como también sufren mucho con altas temperaturas en la estación de verano. Así que relevar el trabajo que cumple la Sala de Inclusión Talca, que insisto, están haciendo un trabajo que muchas veces no somos capaces de conocer y no somos capaces de valorar en su real dimensión. Y también lo último, destacar una vez más una petición que he planteado muchas veces en este concejo y que también acá se ha tomado por parte del alcalde una directriz, la materia que tiene que ver con avanzar en un plan de reparación y mantención de calles y veredas, es probablemente una de las grandes problemáticas que tiene nuestra comunidad. Uno de los grandes dolores de cabeza que tiene la ciudad y que es una demanda que no solamente tienen ciudades como Talca, sino que tienen ciudades con algún tipo de características similar a Talca, medianas o grandes están sufriendo la misma situación, el aumento exponencial del parque automotriz. Además, todo lo que tuvo que ver con los retiros previsionales, también hizo que muchos talquinos adquirieran aún más vehículos y por tanto hay un nivel de atochamiento de vehículos en las calles que también daña, erosiona los pavimentos y por tanto se genera un natural desgaste. Por eso destaco el trabajo que ha realizado el equipo operativo de Claudia Vasconcellos. Tenemos que hacer mucho más, como también disponer del convenio de suministros que hay vigente en la materia para accionar en los distintos focos. Son tantos los problemas que tenemos en esta materia y los desafíos que efectivamente, de manera constructiva debemos abordarlos, pero debemos abordarlo con sentido de urgencia porque eso afecta la calidad de vida de los talquinos. Afecta también la salud mental del automovilista, que efectivamente se ve con un problema adicional al estar pasando por calles y veredas que están en particular en el caso de los automovilistas, las calles que están realmente en condiciones bastante complejas. Vuelvo a reiterar algunos puntos, por ejemplo, que son emblemáticos la 32 Oriente también se puede hacer un trabajo ahí entre la San Luis y la Jardín del Este, se puede hacer un trabajo como el que se hizo en la 2 Norte al llegar al Jumbo Las Rastras por supuesto que sí, con algún tipo de asfaltado, porque realmente en la 32 Oriente de 4 a 8 Sur las condiciones son bastante deplorables y se arrastran desde hace ya mucho, pero mucho tiempo. Muchas gracias, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Concejala Paula Retamal.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias, secretario. Alcalde estuve en la José Miguel Carrera y yo lo digo en ese tono, porque yo no creo que usted tenga la intención cuando usted hace gestión municipal de destapar un santo para vestir otro, uno siempre quiere que todo esté bien. Entonces yo celebro el Parque de la Padre Hurtado porque está bonito. Pero adivine qué hicieron cuando limpiaron el canal, cavaron, por un lado, el canal que divide la Padre Hurtado con la José Miguel Carrera tiraron todos los escombros para el lado de la José Miguel Carrera alcalde. Todos los escombros que sacaron de allí, que quedó súper bonito, los tiraron a este lado. Entonces la suciedad y la tierra que le quitaron a la Villa Padre Hurtado se la tiraron a la José Miguel Carrera y yo creo alcalde, que eso está mal, o coordinar y explicar que eso va a ser

momentáneo, porque si no la sensación que queda es la que yo le transmito. Yo no sé ahí cuántos se van a demorar, etcétera. Sobre la José Miguel Carrera, ahí también comentar que hay unas luminarias apagadas en la plaza que colinda con la sede de la Junta de Vecinos, lo cual me solicitan poder reponer y desde la Junta de Vecinos Don Ricardo nos solicitan el mejoramiento de los juegos de la plaza al costado de la Junta de Vecinos. Y bueno, nos vuelven a reforzar la necesidad alcalde, que yo la hice por incidente también hablé con Claudia de Operativo de una reja de contención para el jardín infantil eso por normativa es necesario, pero además también porque es peligroso para los niños y niñas. Así que le solicito ahí, alcalde, que usted pueda poner la voluntad política de acelerar esa situación. Y cierro haciendo solo una observación que me llegó durante la sesión y es que 2 o 3 dirigentas me mencionan que desde comunicaciones o no sé desde donde se coordinó, la entrega de entradas para el día del papá se les avisó solo un día antes, por lo que algunas dirigentas se negaron porque era muy poco tiempo para entregarle a sus padres asociado, eso implicaba, por ejemplo, que tuvieran que hacer puerta a puerta, etcétera. Por lo que solicitan que pueda verse con anterioridad ese tipo de actividades, porque me imagino que igual hay una planificación estratégica y bueno, no me voy a referir a la de nosotros, ya se lo dije en su persona, así que muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, secretario. Bueno, en primer lugar señalar alcalde, que efectivamente, como lo manifestó el colega Juan Carlos Cáceres, la Asociación de Natación de Paranatación, tienen que ir a competir e ingresaron una carta al DAEM solicitando un bus para trasladarlos y ya tienen el monto que tienen que cancelar por concepto de petróleo y de viáticos, pero ellos están solicitando a ver si nosotros podemos subvencionar parte de ese monto entendiendo que tienen que viajar y que en términos de condiciones económicas están súper complicados. Entonces, analizar esa situación, la carta está ingresada vía Oficina de Partes, y ver si podemos nosotros intervenir de alguna manera en esta ocasión. Y, en segundo lugar, replicar lo que manifestó la colega con respecto al tema de este comité en René Schneider. Yo creo que decirle a un comité que les van a construir las casas ahí mismo, hacerlos sacar sus casas, destruir sus casas y después decirles que no les van a construir ahí es mentirle directamente. O sea, si salía muy caro, si no se podía, eso se ve antes de hacerlos destruir sus casas. Entonces ahí el Minvu actuó horrible. En segundo lugar, en relación a la Gobernadora, efectivamente yo conversé personalmente con ella y me señala que solicitó al Minvu que ingresara un nuevo proyecto para poder financiar completamente y el Minvu nunca ingresó un proyecto, por lo tanto, acá claramente el Minvu ha jugado con la ilusión de las personas. No sé qué Unidad sea, pero finalmente hoy día decirle sabe qué les conseguimos casas lejos es jugar con la ilusión, es mentirles, ellos tienen arraigo, son sus terrenos, quieren vivir en comunidad y por lo tanto yo concuerdo con la voluntad que tienen algunos de quedarse en el sector y por eso hemos solicitado que nosotros podamos hacer la limpieza para que ellos mismos, con sus propios medios, después de haber destruido sus propias casas, tengan que instalar nuevamente con sus propios recursos.

**SR. SECRETARIO** : Concejal Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CÁCERES** : Los vecinos del Longitudinal Oriente, ahí en la Avenida San Miguel, con Varoli, solicitan un paradero refugio peatonal en esa misma esquina, hay varios jóvenes que toman locomoción cuando vienen de otras ciudades o los mismos jóvenes que están ahí en Talca y toman locomoción en esa esquina hacia las universidades o los centros de formación técnica. Así que un refugio peatonal en la avenida San Miguel, con esquina de Varoli. Y ahí mismo está el monumento a Lorenzo Varoli y dicen que está abandonado y ellos solicitan quizás hacer un mejoramiento a ese reconocimiento de Lorenzo Varoli y quizás mejorar el entorno, hay unos espinos que están todo a maltraer ahí, quizás también dar un hermosamiento a esa esquina. También si ustedes se fijan en esa misma Avenida San Miguel desde la carretera hasta la 30 Oriente, no hay ningún cruce peatonal. Entonces solicitan ver la posibilidad de generar

un cruce peatonal en la avenida San Miguel, porque desde la carretera hasta la 30 Oriente no pueden cruzar.

**SR. SECRETARIO**

: Alcalde, Concejales, eso es todo.

**Finaliza la Sesión a las 12:19 horas.**